

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### ORDENES

#### ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

#### División de Operaciones



#### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

283

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

#### CURSO ESPECIALISTAS SEGUNDO ESCALON AUTOMOVILISMO

Grupo 13, factor 0,05.

Comienzo: 22 de diciembre de 1978.  
Terminación: 22 de febrero de 1979.

Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Ramón García-Noblejas Limier, en la Jefatura de Automóviles.

Capitán de Ingenieros D. Juan Velázquez Rivera, en el BMING. de la BRIR.

Capitán EBOEE. D. José Sánchez Contreras, de la Jefatura de Automovilismo.

Teniente EBOEE D. Miguel de Luque Fernández, en el mismo.

Otro, D. Julio Pino Guerrero, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. José de la Torre Bello, en el BMING de la BRIR.

Otro, especialista, D. José Escribano Pérez, en el Grupo de Artillería de la BRIR.

Madrid, 3 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

#### Dirección de Enseñanza



#### CURSO DE ESPECIALIDADES MEDICAS

#### Bajas

284

Causa baja, a petición propia, en el Curso de Especialidades Médicas, para el que fue designado alumno de la especialidad de Endocrinología y Nutrición por Orden número 15.204/290/78, el capitán médico don Gonzalo Aguilera Martínez, siéndole de aplicación lo señalado en el párrafo 3.º del apartado 5.4 de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. número 2/76, sobre «Normas Generales para la Asistencia a Cursos».

Madrid, 5 de enero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA



#### VOLUNTARIADO ESPECIAL PARA TROPA CON INSTRUCCION TECNICA ESPECIAL

285

Necesitando el Ejército de Tierra, cada día con mayor urgencia, disponer de un personal que permanezca en filas un tiempo superior al servicio actual del voluntariado normal o reclutamiento obligatorio, se ve en la necesidad de regular esta permanencia para el voluntariado especial para tropa con instrucción técnica especial. Con este objeto se modifica el artículo 2.º de la O. M. de la antigua Dirección de Organización y Campaña de fecha 7 de marzo de 1975 (D. O. núm. 60), el cual quedará redactado en la siguiente forma:

«Artículo 2.º La duración de su compromiso con el Ejército será la que se fije en cada una de las distintas convocatorias de ingreso; formalizado en las condiciones que se señalen en dichas convocatorias, con opción a los reenganches que para cada empleo esté establecido.

Podrán concurrir a la prueba de ingreso en la Academia General Básica de Suboficiales y a los cursos de ingreso en la Escala de complemento de mantenimiento siempre que reúna las condiciones especificadas en cada convocatoria.»

Madrid, 3 de enero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

#### XVI CURSO DE INSTRUCTORES DE AUTOMOVILISMO

#### Convocatoria

286

1. Lugar de desarrollo

Escuela de Automovilismo del Ejército (Madrid).

## 2. Fases del curso y duración

### 2.1. Preparatoria:

Lugar: En las Unidades de destino de los aspirantes, sin perjuicio del servicio.

Duración: Del 1 de febrero al 30 de marzo de 1979.

Modalidad: Esta fase de preparación se realizará por correspondencia a cargo de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

### 2.2. Examen previo:

Lugar: En la Escuela de Automovilismo del Ejército (Madrid).

Fechas: Días 2 y 3 de abril de 1979.

### 2.3. Presente:

Lugar: En la Escuela de Automovilismo del Ejército (Madrid).

Fechas: Del 17 de abril al 29 de junio de 1979.

### 2.4. Examen final:

Lugar: El de la fase de presente.

Fechas: Día 30 de junio de 1979.

## 3. Número de alumnos

	FASE	
	Preparatoria	Presente
Ejército de Tierra ... ..	20	10
Guardia Civil ...	40	20
Policía Armada.	40	20

## 4. Normas de carácter general

Las que figuran en la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2) sobre «Normas Generales para la asistencia a cursos».

## 5. Condiciones específicas de los peticionarios

5.1. Todos los aspirantes en la fecha del examen previo estarán en posesión del permiso militar de conducir clase B.

5.2. Los suboficiales del Ejército de Tierra deberán estar destinados en Unidades propias del Servicio de Automovilismo o en los Centros de Instrucción de Reclutas.

## 6. Forma de solicitar el curso

6.1. Los suboficiales del ET solicitarán el curso de acuerdo con lo indicado en el apartado 2 de las «Normas Generales de Asistencia a Cursos».

El plazo de admisión de instancias será de diez días naturales, a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66 apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

6.2. Las Regiones Militares remitirán a la Dirección de Enseñanza

—SEFOPEs—, al finalizar el plazo de admisión, todas las instancias que se hayan recibido dentro del plazo fijado, del personal de su Región, debidamente documentadas.

Se acompañará relación del personal peticionario y su destino, así como dirección postal para remisión del curso por correspondencia, ordenados de acuerdo con los destinos fijados en el apartado 5.2 y por antigüedad en el empleo dentro de ellos.

6.3. Los sargentos y cabos primeros pertenecientes a la Guardia Civil y Policía Armada serán designados por la Dirección General e Inspección respectivas, dando cuenta a la Dirección de Enseñanza —SEFOPEs—, remitiendo relación nominal, destino y dirección postal para el envío del curso por correspondencia.

## 7. Designación de alumnos

7.1. El examen previo indicado en el apartado 2.2 será realizado por un Tribunal de la Escuela de Automovilismo del Ejército, quien elevará acta del mismo a la Dirección de Enseñanza, quien designará por DIARIO OFICIAL los alumnos de la fase de presente.

7.2. Las plazas fijadas serán cubiertas en todos los casos por aquellos suboficiales o cabos primeros que obtengan las más altas calificaciones en el examen previo.

## 8. Examen final actas y títulos

8.1. La fase de presente del curso finalizará con un examen teórico-práctico ante el tribunal presidido por el primer jefe del Centro de Enseñanza.

8.2. Las actas de examen serán remitidas a la Dirección de Enseñanza —SEFOPEs—, para su posterior aprobación y publicación en el DIARIO OFICIAL.

## 9. Pasaportes y devengos

9.1. De acuerdo con lo dispuesto en las «Normas Generales para Asistencia a Cursos» (D. O. núm. 2, de fecha 3 de enero de 1976), los aspirantes no tendrán derecho durante las pruebas previas a la reclamación de ninguna clase de devengos.

9.2. Los devengos durante el curso serán reclamados precisamente por la Escuela de Automovilismo para el personal del Ejército de Tierra ajustándose a las fechas señaladas en esta Orden y en la cuantía de la Indemnización de Residencia Eventual (IRE), fijada por Orden Circular de fecha 18 de marzo de 1975 (D. O. número 71).

9.3. Las autoridades regionales pasaportarán a los aspirantes para que hagan su presentación en la Escuela de Automovilismo del Ejército, a las nueve horas del día 2 de abril de 1979.

## 10. Ventajas y servidumbres

Las indicadas en el apartado 8 de las «Normas Generales de Asistencia

a Cursos», dada por Orden Circular de fecha 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 276).

El plazo forzoso de permanencia en activo a que se refiere el apartado 8.5 de la citada Orden será de tres años.

Madrid, 4 de enero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal  
GÓMEZ HORTIGÜELA

## PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARA EL MANDO DE TROPAS DE ESQUIADORES-ESCALADORES

287

Por ser de aplicación con lo dispuesto en el apartado b) de la Orden 13 de febrero de 1978 (D. O. número 39) sobre Normas Generales para Asistencia a Cursos, se concede la pérdida definitiva del diploma de Aptitud para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores que le fue concedido por O. C. de 1 de septiembre de 1961 (D. O. núm. 203), al brigada de Infantería D. José Sánchez Vicente.

A partir de la fecha de esta Orden el citado diploma dejará de figurar en la documentación del interesado a todos los efectos.

Madrid, 3 de enero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal  
GÓMEZ HORTIGÜELA

## ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DEL EJERCITO

### Concursos

288

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto-Ley de 22 de diciembre de 1950 (D. O. número 3 de 1951) y Decreto de 7 de marzo de 1952 (D. O. núm. 66) y de 16 de febrero de 1956 (D. O. núm. 49), se anuncia el correspondiente concurso para cubrir diez plazas entre oficiales de la Escala activa de las Armas de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Cuerpo de Intendencia y oficiales del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción, que deseen seguir en la Escuela Politécnica Superior del Ejército las enseñanzas por correspondencia del Curso Preparatorio de Ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción.

Este concurso se regirá por las siguientes instrucciones:

1. Los oficiales que deseen tomar parte remitirán, por conducto reglamentario, al General Director de la Escuela Politécnica Superior del Ejército (Joaquín Costa núm. 6, Madrid-6), en el plazo de veinte días a partir de la publicación de esta Orden, instancia acompañada de Ficha-resumen

ajustada al modelo publicado con O. C. de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73) y el expediente escolar de la Academia Militar donde cursaron sus estudios.

Los procedentes del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción presentarán con la instancia la Ficha-resumen.

2. Los oficiales de las Armas y el Cuerpo de Intendencia deberán tener cumplidos el 31 de diciembre de 1978 dos años de efectividad, contados a partir de su primera revista como teniente.

3. La Escuela Politécnica iniciará con los oficiales que lo soliciten y en el número que permitan sus posibilidades un curso por correspondencia que corresponderá al repaso de las asignaturas básicas (Análisis Algebraico, Geometría Métrica y Trigonometría Plana y Estérica), así como la resolución de problemas en relación con las mismas.

Finalizado este curso, los alumnos que lo hubieran seguido con aprovechamiento se presentarán el día 15 de junio próximo en la Escuela Politécnica Superior del Ejército para someterse a un examen de las materias citadas en el párrafo anterior. Los residentes fueran de Madrid harán el viaje por cuenta del Estado sin derecho a dietas.

4. Terminados los exámenes, la Escuela Politécnica Superior del Ejército remitirá a la Dirección de Enseñanza relación duplicada, por orden de mayor a menor puntuación definitiva alcanzado de los diez oficiales con mayor puntuación entre los que lo han superado y de merecer su aprobación, será publicada en el DIARIO OFICIAL.

5. Los oficiales comprendidos en dicha relación causarán baja definitiva en sus destinos y alta en la Escuela con efectos administrativos a partir del 1 de septiembre del año en curso, para comenzar en ella, de presente, los estudios correspondientes al curso preparatorio, con arreglo al plan de estudios vigentes. Durante su permanencia en la Escuela percibirán la gratificación de alumno reglamentaria.

6. Finalizado el primer año de preparatorio, la Escuela Politécnica Superior del Ejército elevará a la Dirección de Enseñanza, para su aprobación, relación de alumnos que lo hubieran superado, por orden de mayor a menor puntuación definitiva alcanzada.

7. Al terminar el segundo año del preparatorio, y previa aprobación por la Dirección de Enseñanza, de la relación de oficiales que lo hubieran superado, se expedirán a cada uno de ellos por la citada Escuela, un certificado acreditativo de aprobación de las asignaturas que constituyen el plan de estudios preparatorio.

Madrid, 4 de enero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA



## INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIA- LES DE COMPLEMENTO

### Ascensos

289

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo a los Eventuales de dicha Escala, procedentes de la I.M.E.C. y pertenecientes a las Armas, Cuerpos y Distritos que a continuación se relacionan, escalafonándose en dichas Armas y Cuerpos con la antigüedad y número de promoción que a cada uno se le asigna.

### ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1974

334.—Jorge Martínez, Manuel, Regimiento de Infantería Motorizable Tehuán núm. 14. Valencia.

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

31.—Díaz Mosquera, Carlos, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, Figueirido. Santiago de Compostela.

101.—Feijoo Lorenzo, Magín, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, El Ferral de Bernesga. Santiago de Compostela.

133.—Corpas Herenas, Antonio, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, Campo Soto. Granada.

135.—Pellón Fernández Fontecha, Jesús, C. I. R. núm. 15, General Franco. Oviedo.

151.—Manuales Jiménez, Feliciano, Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga. Salamanca.

264.—Sadaba Almandariz, Andrés, Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio. Zaragoza.

385.—Cortegoso Freire, Miguel, Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido. Santiago de Compostela.

395.—Subiras de Bordons, José, Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.

486.—García Casarrubios García Bustamante, Fernando, Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18. Madrid.

514.—González López, Francisco, Regimiento Infantería Motorizable Tehuán 14. Madrid.

528.—Ibarra Rueda, José, Regimiento Infantería Motorizable Saboya 6. Madrid.

529.—Alonso Sánchez, José, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, Alcalá de Henares. Madrid.

540.—Pi Barrionuevo, Félix, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9. San Clemente de Sasebas. Barcelona.

587.—Llorente Taboada, Luis, Centro

de Instrucción de Reclutas núm. 13, Figueirido. Santiago de Compostela.

614.—Cabello Martínez, Nicolás, Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Alvarez Sotomayor. Granada.

712.—Casas Aznar, Ricardo, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, Cerro Muriano. Granada.

759.—Benedicto Dumall, Fernando, Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio. Barcelona.

779.—Egea López, Fernando, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, Marines. Valencia.

792.—Bago Ferrer, Carlos, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.

837.—Gutiérrez Gamero Villalobos, Juan, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.

843.—Chaparro Hernández Pedro, Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9. Sevilla.

885.—Valero Jiménez, Pedro, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, Campo Soto. Sevilla.

890.—Comellas Bonet, Marcelo, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.

937.—Berruezo Pérez, Andrés, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9 San Clemente de Sasebas. Barcelona.

Con antigüedad de 1 de enero de 1976

11.—Marín Herrera, Antonio, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, Alcalá de Henares. Madrid.

27.—Sagarna Gutiérrez, José Ignacio, Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia 67. Bilbao.

137.—Fernández Suárez de Deza Cenzalo, Regimiento Infantería Mecanizada WAD-RAS 55. Bilbao.

141.—Zabaleta Zufiga, José, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Araca. Bilbao.

147.—Nieto Rivera, Antonio, Regimiento Infantería de la Reina núm. 2. Sevilla.

149.—Carceller Vidal, José, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.

215.—Ferreira Vega, Miguel, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, Alcalá de Henares. Madrid.

295.—Clavería Sánchez, José, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, Alcalá de Henares. Madrid.

318.—Pañella Pascual, Juan, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, San Gregorio. Barcelona.

367.—Sobrini Lacruz, Francisco, Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia 64. Pamplona.

398.—Fernández Bertrán, José, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6 Alvarez Sotomayor. Barcelona.

489.—Colinas Martínez, Francisco, Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Marines. Valencia.

496.—Izuzquiza Rueda, Santiago, Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio. Zaragoza.

511.—Lazcanoiturburu Ayestaran, José Javier, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Araca. Bilbao.

518.—Menéndez Villar, Alberto, Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga. Madrid.

564.—García Baro López, José, Cen-

tro de Instrucción de Reclutas número 2, Alcalá de Henares. Madrid.

272.—Olaizola Bernaola, Luis, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Araca. Bilbao.

574.—Pascual Martín, Enrique, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, Alcalá de Henares. Madrid.

657.—Monserrat Valeró, Antonio, Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid 65. Zaragoza.

687.—Gómez Serradell, Francisco, Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Marines. Madrid.

718.—Casanova Alameda, Martín, Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio, Zaragoza.

721.—Esparza Estaun, José, Centro Instrucción de Reclutas núm. 10, San Gregorio. Pamplona.

724.—Millara Turienzo, Julio, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, Figueirido. Santiago de Compostela.

730.—Aunión Castro, Nicasio, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, Rabasa. Madrid.

735.—Ocaña Torres, Manuel, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, Marines. Granada.

753.—Río Fernández, Fernando de, Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga. León.

767.—Ruiz Fabrega, Tomás, Centro Instrucción de Reclutas núm. 6, Alvarez Sotomayor. Madrid.

775.—García Sainz, Luis, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, Rabasa. Valencia.

795.—Agudo Rodrigo, Javier, Regimiento Infantería de la Reina núm. 2, Granada.

833.—Pérez Munorritz, Ramón, Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia 64. Madrid.

957.—Hernández Moreno, Julio, Centro de Instrucción de Reclutas número 15, General Franco. Madrid.

969.—Useros Arranz, Santos, Centro Instrucción de Reclutas núm. 6, Alvarez Sotomayor. Madrid.

974.—Centeno Messias, José, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, Campo Soto. Granada.

990.—Blanco Rodríguez, Luis, Miguel, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Araca. Bilbao.

996.—Salazar Bello, Francisco, Regimiento Infantería Motorizable Mallorca 13. Madrid.

1.017.—García Antón, Javier, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, General Franco. Madrid.

#### ARMA DE CABALLERIA

*Con antigüedad de 1 de enero de 1975*

45.—Segura Ibáñez, José, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, Rabasa. Valencia.

122.—Morales, Gálvez, José, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.

177.—Serrano Alonso, Juan, Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería (Valladolid). Valladolid.

193.—Torralba García, Perfecto, Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano. Córdoba.

202.—Blas Aritio, Francisco, Centro

de Instrucción de Reclutas núm. 2, Alcalá de Henares. Madrid.

*Con antigüedad de 1 de enero de 1976*

5.—Cebolla Abanades, Miguel, Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería (Valladolid). Madrid.

16.—Terre Alonso, Ricardo, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14, General Asensio. Barcelona.

41.—Largo Aguado, Fernando, Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería (Valladolid). Madrid.

45.—Sacido Leis, José, Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería (Valladolid). Madrid.

60.—Bosque Palacín Carmelo, Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca. Barcelona.

98.—Soria Estevan, José, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, Alvarez de Sotomayor. Granada.

114.—Marín Paredes, Miguel, Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12. Bilbao.

149.—Segado Bixquert, Joaquín, Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Marines. Valencia.

163.—Moraleta Valle, Antonio, Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano. Madrid.

*Con antigüedad de 1 de enero de 1977*

7.—Barrio Seoane, José del, Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5. León.

#### ARMA DE ARTILLERIA DE CAMPANA

*Con antigüedad de 1 de enero de 1975*

6.—Tormo Garrido, Germán, Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña. Madrid.

81.—Bonilla Santos, Lorenzo, Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral). Madrid.

113.—Odrizola Gómez, José Miguel, Regimiento Mixto de Artillería número 93. Bilbao.

127.—Carbonell Raga, Vicente, Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral). Valencia.

144.—Moreno Asins, Emilio, Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón. Madrid.

150.—Aramburu Zabala Higuera, Fernando, Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Baleares. Bilbao.

256.—Ruiz Jimeno, Alberto, Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral). Valladolid.

259.—Martín Peralo, Miguel, Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral). Madrid.

297.—Morillas Castillo, Manuel, Compañía Regional de Automóviles de la 4.ª Región. Barcelona.

372.—Villanueva Nolte, Jorge, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Araca. Bilbao.

387.—Villameriel Fernández, Jesús, Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga. Oviedo.

*Con antigüedad de 1 de enero de 1976*

4.—Guillén Bartolomé, José, Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral). Madrid.

16.—Vázquez Hernández, Santos, Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral). Madrid.

82.—Trius Oliva, Antonio, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.

95.—Alcaide García, Miguel, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, Cerro Muriano. Córdoba.

108.—Solís Rodríguez Sedano, Ignacio, Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral). Madrid.

143.—Antolín San Martín, Javier, Regimiento de Artillería de Campaña número 46. Bilbao.

145.—Louis Cereceda, Enrique, Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral). Madrid.

155.—Dorado Pombo, Juan, Regimiento de Artillería de Campaña número 11. Madrid.

157.—Valdés Larrañaga, Ramón, Centro de Instrucción de Reclutas número 14, General Asensio. Bilbao.

170.—Portes Gómez, Juan, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, General Franco. La Laguna.

232.—Puente Antuña, Alberto, Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca. Bilbao.

300.—Camarasa Huerta, Antonio, Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar. Madrid.

306.—Gómez Araquistain, Alfonso, Regimiento de Artillería de Campaña número 32. Bilbao.

349.—Martínez Biscarri, Luis, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, Alvarez de Sotomayor. Barcelona.

358.—Olmedilla Avellana, Jesús, Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Alvarez de Sotomayor. Barcelona.

380.—Santalices Nieto, Manuel, Centro de Instrucción de Reclutas número 14, General Asensio. Barcelona.

382.—Gómez Barberán, Francisco, Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio. Barcelona.

422.—Bou Santos, Julió, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, San Gregorio. Barcelona.

438.—Bailo Roure, Jorge, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, San Gregorio. Barcelona.

485.—Moratinos Díaz, Manuel, Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Valladolid.

*Con antigüedad de 1 de enero de 1977*

9.—Roth Martínez, Pedro, Regimiento Mixto de Artillería núm. 30. Córdoba.

#### ARMA DE ARTILLERIA ANTIAEREA

*Con antigüedad de 1 de enero de 1975*

14.—Cepas Campos, Juan, Grupo de Artillería AA. Ligera de la División número 2. Sevilla.

62.—López Muñoz, Ramón, Regimiento Mixto de Artillería núm. 7. Barcelona.

71.—González Soler, Clemente, Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral). Madrid.

88.—Romero Canelo, Rufino, Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral). Madrid.

123.—Lózano Lázaro, Miguel, Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral). Madrid.

*Con antigüedad de 1 de enero de 1976*

18.—Montes Arenas, José, Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral). Madrid.

22.—Motilla de la Calle, Jesús, Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral). Madrid.

47.—Capdevila Pons, Jaime, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, San Gregorio. Barcelona.

49.—Martín Lence, Miguel, Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral). Madrid.

63.—Pérez Mate, Javier, Regimiento Mixto de Artillería núm. 94. Bilbao.

70.—Martín Oar, José, Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral). Madrid.

90.—García Valcárcel, Manuel, Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral). Madrid.

93.—Antón Méndez, José, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, Alcalá de Henares. Madrid.

123.—Martínez Peñalver Freire, Carlos, Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral). Las Palmas.

#### ARMA DE ARTILLERIA DE COSTA

*Con antigüedad de 1 de enero de 1975*

2.—Montes Pérez, Eduardo, Academia de Artillería (Unidad de Tropa, Sección de Costa). Madrid.

13.—Contreras Soto, Manuel, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, Figueirido. Santiago de Compostela.

21.—Escribano de la Puente, José, Academia de Artillería (Unidad de Tropa, Sección de Costa). Madrid.

#### ARMA DE INGENIEROS ZAPADORES

*Con antigüedad de 1 de enero de 1976*

45.—Giner Díaz, Francisco, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, Rabasa. Madrid.

58.—Sánchez Vacas, Eleuterio, Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Santa Ana. Madrid.

63.—Ortiz de Zarate Gorbea, Luis, Regimiento Pontoneros y Especialidades de Ingenieros. Barcelona.

66.—Ballarín Ballarín, Antonio, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, Rabasa. Valencia.

92.—Carrascal Calle, Fernando, Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campo Soto. Sevilla.

144.—Velasco Arranz, Mateo, Regimiento Instrucción Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

188.—Rosique Obradors, José, Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3. Valencia.

198.—Daza Pellón, Rafael, Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

202.—Sánchez Alvarez, José, Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

231.—Hosta Privat, Luis, Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4. Barcelona.

*Con antigüedad de 1 de enero de 1976*

9.—Pedraz Derqui, Luis, Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

13.—Aretio Toledo, Pedro, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Araca. Madrid.

63.—Castro López, Jaime, Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Bilbao.

82.—Gili Vidal, Alberto, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.

83.—Zotes Calabozo, Gregorio, Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano. Madrid.

114.—García Masse, Raul, Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Madrid.

170.—Ventayol Lázaro, Alberto, Centro de Instrucción de Reclutas número 14, General Asensio. Barcelona.

189.—Oriol Muñoz, Francisco, Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Alcalá de Henares. Madrid.

190.—Mas Bahillo, Juan Carlos, Regimiento Zapadores de la Reserva General. Bilbao.

210.—Martínez Ocasar, José Aurelio, Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca. Bilbao.

226.—Laspra García, José, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, El Ferral de Bernesga. Madrid.

#### ARMA DE INGENIEROS TRANSMISIONES

*Con antigüedad de 1 de enero de 1974*

70.—Tiana Guardiola, Ignacio, Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4. Barcelona.

*Con antigüedad de 1 de enero de 1975*

22.—Valenzuela Fernández, Fernando, Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga. Valladolid.

82.—Aparicio Tejo, Pedro, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Araca. Bilbao.

93.—Maiztegui Sasigain, Juan María, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15. General Franco. Bilbao.

139.—Montserrat Bures, Francisco, Regimiento Mixto de Ingenieros número 4. Barcelona.

149.—Feijo Muñoz, Jesús, Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Valladolid.

162.—Mazón Moreno, José, Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

174.—Caubet Gual, Jorge, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.

211.—Luengo Rodríguez, José, Parque Central de Transmisiones. Salamanca.

261.—Torres Ardevol, Martín, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14, General Asensio. Barcelona.

296.—Sala Arquer, Mauricio, Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2. Barcelona.

310.—Pavón Pérez, Antonio, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, Campo Soto. Madrid.

*Con antigüedad de 1 de enero de 1976*

51.—Azpiroz Iguelz, José Luis, Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Bilbao.

69.—Castrosin Gutiérrez, Juan, Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Madrid.

92.—Hidalgo de Querol, José, Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

107.—González Ayo, Francisco, Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio. Barcelona.

110.—Ruiz Gil de la Serna, Carlos, Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

116.—Ugatemendia Uranga, Ignacio, Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio. Bilbao.

135.—Orea Sánchez, José, Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

209.—Valhondo Quirós, José, Regimiento Redes Permanentes y Set. Madrid.

261.—González Martínez, Jesús, Regimiento Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Madrid.

278.—Pedraja Fuentes, Jesús Javier, Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campo Soto. Bilbao.

#### CUERPO DE INTENDENCIA

*Con antigüedad de 1 de enero de 1976*

25.—Romaña Blay, José, Unidad de Intendencia Gr. Log. XXXI. Barcelona.

57.—Montoya Martínez, Juan, Unidad de Intendencia Gr. Log. XXI. Granada.

85.—Vidal Riera, Pedro, Academia de Intendencia (Unidad de Tropa). Barcelona.

#### CUERPO DE SANIDAD

*Con antigüedad de 1 de enero de 1974*

71.—Celaya Ibáñez, Fernando, Regimiento Mixto de Artillería núm. 7. Barcelona.

159.—Portillo Botia, Bruno, Batallón de Instrucción Paracaidista. Granada.

188.—Moreno Marín, Miguel, Unidad de Instrucción, E. A. Sanidad (Madrid). Granada.

202.—Díaz Gómez, Alfredo, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, Campo Soto. Sevilla.

262.—Rebordosa Serras, José, Hospital Militar de Lérida. Barcelona.

324.—Beltrán Ruiz Henestroza, Manuel, Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas. Cádiz.

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

12.—Abellá Bazataqui, Antonio, Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Marines. Valencia.

60.—Benito Ruiz, Pedro, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas. Barcelona.

105.—Núñez Torres, Víctor, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, El Ferral de Bernesga. Salamanca.

130.—Abad Montesino, Angel, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, Cerro Muriano. Granada.

133.—Remón Rodríguez, César, Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campo Soto. Cádiz.

196.—Lacave Gómez, Miguel, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, Cerro Muriano. Cádiz.

202.—Rodríguez Alvarez, Jaime, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, Alcalá de Henares. Madrid.

217.—Varela Simo, Gonzalo, Hospital Militar de Oviedo. Pamplona.

223.—García Pérez, Juan, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, El Ferral de Bernesga. Oviedo.

230.—Zubirio Oria, Miguel, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Araca. Zaragoza.

248.—Elzaguirre Sexmilo, Ignacio, Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca. Bilbao

264.—López Pérez, Juan, Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística número 1. Zaragoza.

267.—Isonna Martínez de la Riva, Santiago, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 45, General Franco. Madrid.

268.—Sánchez Cordone, Antonio, Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16. Granada.

275.—Calva San Juan, Mateo, Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio. Bilbao.

291.—Sánchez Palencia Ramos, Abel, Compañía de Sanidad del Grupo Logístico XI. Madrid.

308.—Santamaría Lozano, Ricardo, Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Alcalá de Henares. Madrid.

316.—Villar Alvarez, Eduardo, Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano. Granada.

364.—Ramos Sabugo González, Javier, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, Figueirido. Oviedo.

Con antigüedad de 1 de enero de 1976

18.—Muñoz Martínez Alejandro, Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Marines. Valencia.

64.—Seara Aguilar, Germán, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, Santa Ana. Madrid.

100.—Arguello Roca, Enrique, Regimiento de Infantería Canarias número 50. Valladolid.

140.—Ródenas Bravo, Ramón, Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Rabasa. Valencia.

230.—Comas Sierra Nadal, Centro de

Instrucción de Reclutas núm. 14, General Asensio. Barcelona.

244.—Sánchez Lafuente Gemar, Carlos, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, Alvarez de Sotomayor. Granada.

261.—Iniguez Fernández, Francisco, Compañía de Sanidad del Grupo Logístico XXXI, Madrid.

277.—Aguirre Martínez Falero, Antonio, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, San Gregorio. Zaragoza.

326.—García Castany, José, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.

329.—Cepas Soler, Juan, Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido. Granada.

#### CUERPO DE FARMACIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

5.—Costales Pérez, Bernardo, Farmacia Clínica Militar de Gerona. Madrid.

Con antigüedad de 1 de enero de 1976

3.—Boronat Martínez, Miguel, Farmacia Clínica Militar de Huesca. Barcelona.

#### CUERPO DE VETERINARIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

2.—Gaudioso Lacasa, Vicente, Hospital de Ganado C. E. León. Madrid, 14 de diciembre de 1978.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCÍA

#### Bajas

290

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC el alférez eventual de complemento que a continuación se expresa, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso en que es incluido.

#### ARMA DE INFANTERIA

Caso 3

Don José Brichs Sala, del reemplazo de 1977, Distrito de Barcelona, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 10 de febrero de 1978 (D. O. núm. 50), por estar comprendido en el grupo I del Cuadro Médico de Exclusiones. Madrid, 2 de enero de 1979.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCÍA

291

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC el alférez even-

tual de complemento que a continuación se expresa, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

#### ARMA DE INFANTERIA

Caso 1, apartado 1

Don Carlos Ruiz Herrero, del reemplazo de 1969, Distrito de Bilbao, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 22 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 276). Madrid, 3 de enero de 1979.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCÍA

292

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC el sargento eventual de complemento que a continuación se expresa, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso en que es incluido.

#### ARMA DE INGENIEROS DE TRANSMISIONES

Caso 5

Don Miguel Eñós Torre, del reemplazo de 1974, Distrito de Santiago, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 17 de noviembre de 1977 (D. O. número 282). Madrid, 3 de enero de 1979.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCÍA

## Dirección de Personal



### INFANTERIA

#### Trienios

293

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º (Dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

**Del Alto Estado Mayor**

Teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Vicente Fernández Arias (06493000), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6.

**Del Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar**

Coronel, Escala activa, Grupo de Arma o Cuerpo», D. Juan Corbalán de Celis (03167000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

**Del Cuartel General de la BRIDOT. III**

Teniente auxiliar D. Saturnino Izquierdo Mora (03396000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 3, con antigüedad de 13 de diciembre de 1978.

**De la Brigada Paracaidista**

Teniente, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Yébenes Romero (10743000). Se anula la Orden núm. 12.728/244/78, por la que se le concedía un trienio de proporcionalidad 10, por haberle sido concedido el mismo anteriormente por Orden de 3 de octubre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 234), siendo el citado oficial alférez caballero cadete.

**De la Subinspección de Tropas y Servicios de Canarias**

Coronel, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Justo Benedicto Pérez (02113000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

**De la Subinspección de La Legión**

Teniente, Escala legionaria, don Francisco Melgar Gómez (00439000), un trienio de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y cuatro de 3, con antigüedad de 9 de diciembre de 1978.

**Del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta**

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Rodríguez Páez (08025000), siete trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3, con antigüedad de 10 de diciembre de 1978.

**Del Gobierno Militar de Toledo**

Teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. José de Vicente Orbeta (04537000), doce trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 15 de diciembre de 1978.

**Del Gobierno Militar de Málaga**

Coronel, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Muñoz Báez (02410000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas número 4**

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Bellido Navarro (06920000), nueve trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 3, con antigüedad de 10 de diciembre de 1978.

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Caballero Aguila (09147000), cinco trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 3 de diciembre de 1978.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas número 9**

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Miró Armengol (07493000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas número 12**

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Teodoro Pérez Riazuelo (07980000), siete trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3, con antigüedad de 27 de diciembre de 1978.

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Hernández Merino (08789000), seis trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 5 de diciembre de 1978.

**Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10**

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Moreno Gutiérrez (09510000), cuatro trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 12 de diciembre de 1978.

**Del Regimiento de Infantería Las Navas número 12**

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Macías García (09140000), cinco trienios de proporcionalidad 10, uno proporcionalidad 6 y uno de 3.

Teniente, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano Payo de la Fuente (10659000). Se rectifica la Orden núm. 14.941/283/78, en lo que afecta al mismo en el sentido de que su primer apellido es Bayo y no Payo, como en la misma figuraba.

**Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26**

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Farizo Martín (08970000), cinco trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 de uno de 3, con antigüedad de 9 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

Teniente auxiliar D. Manuel Rodríguez Pérez (03926000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 3.

**Del Regimiento de Infantería Tene-rife número 49**

Teniente, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Ortiz

Cortés (10769000). Se rectifica la Orden número 14.941/283/78, en lo que afecta al mismo, en el sentido de que los trienios de los corresponden son uno de proporcionalidad 10, y no diez de proporcionalidad 10, como en la misma figuraba.

**Del Regimiento de Infantería Melilla número 52**

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Páez Tenedor (08504000), seis trienios de oficial, con antigüedad de 22 de julio de 1977 y a percibir desde 1 de agosto de 1977. Esta concesión anula la Orden de 9 de julio de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 167). A partir de 1 de enero de 1978, los percibirá en la cuantía de seis trienios de proporcionalidad 10.

**De la Plana Mayor Reducida del Regimiento Infantería Ceuta núm. 54**

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Luis Cano (08760000), seis trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 4.

**De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61**

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Aragues Palacios (08895000), seis trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y dos de 3.

**Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63**

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Mario Sánchez Herpero (07082000), nueve trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 3, con antigüedad de 30 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

**Del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66**

Teniente, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Alemán Elizondo (10695000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

**Del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67**

Teniente, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», Don Francisco Herrero Sotillo (10779000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

**Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3**

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Miguel López (09428000), cinco trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3, con antigüedad de 11 de diciembre de 1978.

**Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión**

Capitán, Escala legionaria, D. Isabelo Rosell García (00223000), cinco trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3, con antigüedad de 30 de diciembre de 1978.

Teniente, Escala legionaria, D. Luis Pintado Guillén (00306000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y tres de 3, con antigüedad de 26 de diciembre de 1978.

Otro, D. Julio Ramiro Sanz (00346000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 3, con antigüedad de 3 de diciembre de 1978.

Otro, D. Fernando de los Reyes Benítez (00462000), un trienio de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y cuatro de 3, con antigüedad de 20 de diciembre de 1978.

**Del Tercio D. Juan de Austria, III de La Legión**

Teniente, Escala legionaria, don Francisco Mora Gallego (0040500), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y cuatro de 3, con antigüedad de 28 de marzo de 1977 y a percibir desde 1 de abril de 1977.

**Del Grupo Logístico XXXII**

Capitán, Escala auxiliar, D. Pedro García Pallares (00249000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 3, con antigüedad de 3 de diciembre de 1978.

**De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2**

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», Francisco Vilalonga Montero de Espinosa (08311000), siete trienios de proporcionalidad, 10, uno de 6 y uno de 3.

**De la Agrupación Logística núm. 2**

Teniente, Escala auxiliar, D. Jaime Pedrón Gómez (03631000). Se rectifica la Orden núm. 14.752/280/78, en lo que afecta al mismo, en el sentido de que su primer apellido es Cedrón y no Pedrón, como en la misma figuraba.

**De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9**

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Esteban Yáñez Bermúdez (08754000), seis trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 4, con antigüedad de 16 de diciembre de 1978.

**De la Compañía Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar**

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», Antonio Jiménez García (09450000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 3, con antigüedad de 2 de diciembre de 1978.

**De las Fuerzas de la Policía Armada**

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Quesada Gómez (08150000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de diciembre de 1978.

**De la Academia General Militar**

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique López-Sors Vergara (07646000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6.

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Tomé López (09116000), cinco trienios de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de diciembre de 1978.

Capitán auxiliar D. Joaquín Demas Román (03252000), tres trienios de proporcionalidad 10, siete de 6 y dos de 3, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978.

**De la Escuela Central de Educación Física**

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Balmori Ruiz (07690000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16**

Teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Máximo García Vicente (06314000), diez trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 3.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22**

Coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José de la Cuesta Martín (02545000), jefe de la misma. Catorce trienios de proporcionalidad 10.

**De la Subinspección de la 5.ª Región Militar**

Coronel, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Bohórquez Navas (01770000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

**De las Prisiones Militares de Madrid**

Teniente, Escala auxiliar, D. Vicente Blázquez Motos (04292000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

**De la Junta Local de Contratación de Tarragona**

Coronel, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Fernando Murillo Ontiveros (02105000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

**Del Patronato Militar Virgen del Puerto**

Teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Salvador Hernández Díez (06254000), diez trienios de proporcionalidad 10 y cuatro de 6, con antigüedad de 10 de diciembre de 1978.

**De la Biblioteca Regional de la 9.ª Región Militar**

Coronel, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Bravo Rueda (01695000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

**De la Compañía de Mar de Ceuta**

Teniente, primer patrón, D. Martín Vázquez Lira (00022000), un trienio de proporcionalidad 10, seis de 6 y cinco de 3, con antigüedad de 5 de febrero de 1978 y a percibir desde 1 de marzo de 1978. Esta concesión anula la Orden circular de 2 de agosto de 1977 (D. O. núm. 185).

**De la Compañía de Mar de Melilla**

Teniente, primer patrón, D. Enrique Correa Gámez (00024000), un trienio de proporcionalidad 10, seis de 6 y seis de 3.

**De la Jefatura de Tropas de Gran Canaria**

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Gortazar Prado (08875333), destinado en la Unidad de Encuadramiento de Corrigendos, seis trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3, con antigüedad de 5 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

**PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE****En la 2.ª Región Militar**

Coronel, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Sánchez Sánchez (02923000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

**PERSONAL EN SITUACION DE «EN SERVICIOS CIVILES»****En la 1.ª Región Militar**

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Herrera Hernández (08769000), «En Expectativa», nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de diciembre de 1978.

**En la 3.ª Región Militar**

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Alvarez Soto (07138333), «En Expectativa», nueve trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 3.



## En Canarias

Coronel honorario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Padilla Díaz (01751000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

## En la 4.ª Región Militar

Comandante honorario D. Manuel Reyna Morales (05534000), actualmente en situación de retirado, doce trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 1 de marzo de 1978 y a percibir en la misma fecha. Madrid, 20 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Destinos

294

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 18187/252/78, de 4 de noviembre, de la clase B, tipo 5.º, asignada al grupo III de baremos, existente en la Academia de Infantería (Toledo), para auxiliar de profesor del Grupo de Medios Acorazados en la Sección de Investigación y Doctrina, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Especialistas en Carros de Combate, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Enrique González Herrero López (8929), del Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo), habiendo obtenido 43,42 puntos de baremo, este destino se halla comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Madrid, 4 de enero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

295

Queda anulada la Orden 12.486/240/78, de 14 de octubre, por la que se le destinaba al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José Villalobos Villar (9144), para enlace entre el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Inspección General de las Fuerzas de Policía Armada, así como asesor del ISFIAS, quedando en su anterior destino, Estado Mayor de la Inspección General de la Policía Armada. Madrid, 4 de enero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

## Vacantes

296

Clase B, tipo 5.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), en la 1.ª Sección de Enseñanza, 2.º grupo, Curso de Operaciones Especiales, para auxiliar de profesor, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Esta vacante queda comprendida a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el 3.2, grupo 1.º, factor 0,09 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 4 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Edades

297

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al Sargento primero legionario D. Antonio Aguilera Burgos (2016), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de acuerdo con lo prevenido en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» número 124), la rectificación de la que actualmente figura de 10 de octubre de 1933, por la verdadera de 22 de octubre de 1937.

Madrid, 4 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## ARTILLERIA

## Ascensos

La Orden de 4 del actual (D. O. número 4) se aclara en el sentido de que su número es el 190.

Madrid, 5 de enero de 1979.

298

## Vacantes

Queda sin efecto la Orden 15.120/287/78, de 14 de diciembre, por la que se anunciaba, en segunda convocatoria, una vacante de clase B, tipo 5.º, para comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor de la Sección de Artillería.

Madrid, 4 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

299

Queda sin efecto la Orden 14.177/269/78, de 21 de noviembre, por la que se anunciaba, en segunda convocatoria, una vacante de clase C, tipo 7.º, para capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en la Jefatura de Municiónamiento de la Dirección de Apoyo al Material.

Madrid, 4 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Destinos

300

La Orden 105/2/79, de 29 de diciembre, donde dice en la séptima línea «con exigencia», debe decir: «con preferencia del diploma de Geodesia».

Madrid, 4 de enero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA



## INGENIEROS

## Trienios

301

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los suboficiales de Ingenieros que se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978, excepto para aquellos a quienes se les señala distinta fecha.

De la Academia Auxiliar Militar

Brigada (E. A.), D. José Pendón González (2861000), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**De la Jefatura de Ingenieros y Transmisiones de la 1.ª Región Militar**

Sargento primero (E. A.), D. Manuel Viñas Luaces (2917000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

**Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones**

Brigada (E. A.), D. Manuel Díaz López (2580000), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1978 y a percibir desde la misma fecha.

Sargento primero (E. A.), D. Francisco Sosa Domínguez (2985000), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**Del Regimiento de Zapadores Ferroviarios**

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Patricio Hernández Gómez (51000), ocho trienios. A partir del 1 de mayo de 1978, los percibirá: (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3).

Al mismo, nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de julio de 1978 y a percibir desde la misma fecha.

**Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2**

Sargento (E. A.), D. Antonio Naranjo López (3145000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

**Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista**

Cabo de Banda, asimilado a sargento primero, D. Eugenio Pérez Díez (72000), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**Del Batallón Mixto de Ingenieros V**

Cabo de Banda, asimilado a sargento primero, D. José Díaz García (70000), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 23 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

**Del Batallón Mixto de Ingenieros XIV**

Sargento primero (E. A.), D. Tomás Pons López (2986000), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

Sargento (E. A.) D. José Marcos Vicente (4009000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1978.

**Del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI**

Sargento primero (E. A.), D. Juan Fernández Carreres (2929000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde la misma fecha.

**De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército**

Sargento primero (E. A.) D. Manuel Muñoz Rubio (2989500), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**Disponible en la Guarnición de Valencia y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza**

Brigada (E. A.) D. Luis García Garrido (2873000), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

Madrid, 18 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Escala de complemento****Trienios****302**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, Dos), de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica, al personal de complemento de Ingenieros que se relaciona, con antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos que se señalan.

**Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones**

Teniente de complemento D. Juan Mendieta Ruiz, tres trienios (dos de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978).

Otro, D. Angel Llaría López, dos trienios (uno de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978).

**Del Regimiento de Zapadores Ferroviarios**

Teniente de complemento D. Rafael Doblas Aranda, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

**Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1**

Sargento de complemento D. Francisco Teso Blanco, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

**Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2**

Teniente de complemento D. Miguel González Muriel, tres trienios (dos de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad 3 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

Otro, D. José Rufino Gómez, dos trienios (uno de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6 con antigüedad de 17 de noviembre de 1978 y percibir desde 1 de diciembre de 1978).

Otro, D. Jesús Montes Latorre, dos trienios (uno de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 17 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

**Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8**

Sargento de Complemento D. Alejandro Cañizares Vallejo, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad 8 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

**Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias**

Teniente de complemento D. José Ortiz Cejudo, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

**Del Batallón Mixto de Ingenieros III**

Teniente de complemento D. José Valls Prats, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de junio de 1978 y a percibir desde 1 de julio de 1978.

**Del Batallón Mixto de Ingenieros V**

Teniente de complemento D. Jorge Gil Muñoz, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

**Del Batallón Mixto de Ingenieros VII**

Teniente de complemento D. Sergio Fernández Peña, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

**Del Batallón Mixto de Ingenieros VIII**

Teniente de complemento D. Pedro Garza del Río, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de

19 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros XXII*

Sargento de complemento D. Manuel Marín López, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable*

Teniente de complemento D. José Arnesmo López, cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8*

Teniente de complemento D. José Artiaga Campello, tres trienios (dos de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 20 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

*De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (Base Centralizada)*

Teniente de complemento D. Fernando Moral Gutiérrez, dos trienios (uno de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 26 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978).

Otro, D. Eugenio Molinero Parra, dos trienios (uno de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 28 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

*De la Base de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar*

Sargento de complemento D. Eufasio Alvaro González, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

*De la Base de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias*

Sargento de complemento D. Jesús Tapia Lago, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

Otro, D. José Cedres Herrera, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

*De la 5.ª Zona de la I. M. E. C.*

Sargento de complemento D. Joaquín Vélez Matul, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

Madrid, 18 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Vacantes

303

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

De coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), para el mando del Polígono de Costilla (Cádiz), como director del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e informe reservado.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 4 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Trienios

304

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, Cuerpo de Ingenieros Técnicos y Auxiliares de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

*En situación de Servicios Especiales. Grupo de «Destino de Carácter Militar»*

Coronel ingeniero de Armamento y Material D. Pedro Calleja Manzanares (225), once trienios con antigüedad de 25 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978 (nueve de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

*De la Dirección de Industria y Material*

Teniente coronel ingeniero de Construcción y Electricidad D. Federico Ramírez Grande (158), diez trienios con antigüedad de 16 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiem-

bre de 1978 (ocho de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Crispín Prunonosa Roméu (262), diez trienios con antigüedad de 16 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978 (ocho de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

*De la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar*

Teniente coronel ingeniero de Construcción y Electricidad D. Telmo Poves Barcenas (159), diez trienios con antigüedad de 16 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978 (ocho de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

*De la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar*

Teniente coronel ingeniero de Construcción y Electricidad D. Julio Villacañas Berenguer (204), ocho trienios con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978 (seis de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

*De la Escuela Politécnica Superior del Ejército*

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Francisco Aguilar Bartolomé (235), diez trienios con antigüedad de 17 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978 (ocho de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

*Del Servicio Militar de Construcciones*

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad D. Francisco de la Chica López (209), ocho trienios con antigüedad de 30 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978 (seis de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Antonio Sánchez del Toro Molino (210), diez trienios con antigüedad de 12 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978 (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6).

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad D. Fernando Barriego Izquierdo (208), ocho trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1978 (seis de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

*De la Fabrica Nacional de Trubía*

Comandante ingeniero de Armamento y Material D. José Fernández Centeno (415), seis trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1978 (cinco de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6).

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. José Rodríguez Fernández (697), cuatro trienios con antigüedad de 2 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978 (tres de

proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

*Del Parque y Talleres del Servicio de Artillería de Madrid*

Comandante ingeniero de Armamento y Material D. Jesús Miñana Alba (411), siete trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1978 (cinco de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

*En situación de Servicios Especiales. Grupo de «Destino de Interés Militar»*

Comandante ingeniero de Armamento y Material D. Antonio Juan Ripoll (403), siete trienios con antigüedad de 18 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978 (seis de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6).

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Sabino Fernández Fernández-Vega (675), un trienio con antigüedad de 15 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978 (este trienio le corresponde de proporcionalidad 6).

*De la Comisión Inspectora de la Fábrica de Artillería de Sevilla*

Capitán ingeniero técnico de Armamento y Material D. Francisco Gómez Moreno (66), nueve trienios con antigüedad de 11 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978 (siete de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

*Del Polígono de Experiencias de Carabanchel*

Capitán auxiliar de Armamento y Material D. José Terrer Fernández (180), diez trienios con antigüedad de 6 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978 (ocho trienios de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

*Del Regimiento de la Guardia Real*

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Ibáñez Hurtado (375500), nueve trienios con antigüedad de 13 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978 (cuatro de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

*Del Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra*

Capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. Juan de la Vega Vázquez (218), tres trienios con antigüedad de 2 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978 (dos de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

*De la Comandancia Central de Obras*

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Demetrio Gonzalo Villanueva (96), once trienios con antigüedad de 13 de agosto de 1978 y

a percibir desde 1 de septiembre de 1978 (diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3).

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**305**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 3.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción; Cuerpo de Ingenieros Técnicos Auxiliares de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

*De la Fábrica Nacional de la Marina*

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Ignacio Ferrer Arellano (323), ocho trienios con antigüedad de 26 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978 (siete de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6).

*De la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar*

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Manuel Berdegue Carrillo (100), diez trienios con antigüedad de 9 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978 (diez de proporcionalidad 10).

*De la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar*

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Julio Román Rivero (233), diez trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1978 (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6).

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3*

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Calvillo Castaño (370), nueve trienios con antigüedad de 6 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre 1978 (cuatro de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

*Del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros*

Capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. José Sintes Pons (174), ocho trienios con antigüedad de 6 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978 (seis de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

Capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. Fulgencio Caro Espuelas (169), siete trienios con antigüedad de 15 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978 (seis de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6).

*De la Inspección General de las Fuerzas de la Policía Armada*

Teniente ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. Rafael Arias Liste (223), siete trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1978 (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

*De la Academia General Básica de Suboficiales*

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Guillermo Bañuelos Sáenz (306), dos trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1978 (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

*Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones*

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Navarro Terry (791), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Cuerpo de Ingenieros Técnicos**

**Retiros**

**306**

Pasarán a la situación de retirados, por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los jefes que a continuación se relacionan, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

*Día 16 de marzo de 1979.*

Comandante Ingeniero Técnico de Armamento y Material, D. Eduardo Nadal Bailón (21), en situación de Servicios Especiales. «Grupo de Destino de Carácter Militar. Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares S. A. Fábrica de Pólvoras de Granada.

Comandante Ingeniero Técnico de Construcción y Electricidad, D. Antonio Galán Pinilla (43), del Patronato de Casas Militares.

Madrid, 4 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

### Trienios

307

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican al jefe y oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

### Del Laboratorio Químico Central de Armamento

Comandante D. Gonzalo Arteaga Vaquero, diez trienios con antigüedad de 12 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978 (los diez de proporcionalidad 10).

### De la Fábrica Nacional de la Marañosa

Capitán D. Pablo Moreno Pradana, diez trienios con antigüedad de 13 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978 (los diez de proporcionalidad 10).

### De la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar

Capitán D. Manuel Gordillo González, diez trienios con antigüedad de 3 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978 (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

### Del Negociado de Movilización Interministerial de la Sección de Movilización de la Subinspección de Tropas y Servicios de la 1.ª Región Militar

Capitán D. Edmundo Rodríguez Bombin, diez trienios con antigüedad de 15 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978 (los diez de proporcionalidad 10).

### De la Comandancia de Obras de Canarias

Teniente D. José Fernández Velasco seis trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1978 (dos de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6).

### En situación de Servicios Especiales. Grupo de «Destino de Carácter Militar»

Teniente D. José Lechuga Baena, siete trienios con antigüedad de 28

de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978 (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

### Del Negociado de Movilización Interministerial de la Sección de Movilización de la Subinspección de Tropas y Servicios de la 5.ª Región Militar

Teniente D. José Fernández Alonso, ocho trienios, con antigüedad de 8 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978 (cuatro de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6).

### De la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar

Teniente D. José Navarro Lara, siete trienios, con antigüedad de 21 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978 (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

### De la Inspección General de las Fuerzas de la Policía Armada

Teniente D. José Álvarez Mogo, tres trienios con antigüedad de 26 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978 (uno de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).  
Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Retiros

308

Pasará a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el día 13 de marzo de 1979, el capitán de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, D. Manuel Gómez Oterro, del Parque de Artillería de La Coruña, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.  
Madrid, 4 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

### Vacantes

309

Clase C, tipo 7.º.  
Para suboficiales de la Escala básica de especialista, rama electrónica, especialidad, mecánico de Sistema de

Telecomunicación o del Cuerpo Auxiliar de Especialista, mecánico Electricista de Transmisiones, existentes en el Destacamento del Parque de Transmisiones de la Unidad de Servicio de Material de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares).—Dos.  
Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Clasificaciones

310

Por cumplir el día 31 de diciembre de 1978 las condiciones que determina el artículo 8.º de la Ley de diciembre de 1957 (D. O. número 293), son nombrados especialistas de segunda con los beneficios que conceden las disposiciones vigentes y efectos administrativos de 1 de enero de 1979 a los sargentos especialistas de tercera que a continuación se relacionan.

### Mecánicos electricistas de transmisiones

Sargento especialista D. José Escane Carlin (542), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Red Territorial de Mando.

Otro, D. Mariano Vázquez Moyano (543), del mismo.

Otro, D. Juan de Paco Serrano (545), del mismo.

Otro, D. Antonio Numbela Gálvez (546), del mismo.

Otro, D. Pablo López Sanz (547), del mismo.

Otro, D. Manuel Casas Iglesias (548), del mismo.

Otro, D. Gregorio Rodero Fernández (549), del mismo.

Otro, D. José López García (550), del mismo.

Otro, D. Carlos Oleaga Ruiz Deluzo Fraga (551), del mismo.

Otro, D. Miguel Vélez Alonso (552), del mismo.

Otro, D. Antonio Martín Criado (553), del mismo.

Otro, D. Luis Molina Ferrer (554), del mismo.

Otro, D. José Martínez Vaquero (555), del mismo.

Otro, D. Antonio Fraga Zaldúa (556), del mismo.

Otro, D. Juan Aparicio García (557), del mismo.

Otro, D. José Olivo Guíjarro (558), del mismo.

Otro, D. José Durán Bezanilla (559), del mismo.

Otro, D. José Igea Gimeno (560), del mismo.

Otro, D. Ricardo Carmona Fernández (561), del mismo.  
 Otro, D. Manuel de Miguel Miguel (562), del mismo.  
 Otro, D. Luis de las Heras de las Heras (563), del mismo.  
 Otro, D. Rafael Mora Blanco (564), del mismo.  
 Otro, D. Adolfo Gamonal Soria (565), del mismo.  
 Otro, D. Serafina Díaz Peña (566), del mismo.  
 Otro, D. Jaime Moreno Roño (567), del mismo.  
 Otro, D. Gregorio Espinosa Espiga (568), del mismo.  
 Otro, D. Angel Rivero Rivas (569), del mismo.  
 Otro, D. Elías Martín Betancort (570), del mismo.  
 Otro, D. Antonio Acedo Oliva (571), del mismo.  
 Otro, D. Miguel Prats Gracia (572), del mismo.  
 Otro, D. Jesús Jorquera Claver (573), del mismo.  
 Otro, D. Alfredo Talaverano Rico (574), del mismo.  
 Otro, D. Alvaro Fontenla Méndez (575), del mismo.  
 Otro, D. Fernando García Peña (576), del mismo.  
 Otro, D. Guilhermo Marcote Darrieva (577), del mismo.  
 Otro, D. Manuel Velasco Laguna (578), del mismo.  
 Otro, D. Miguel Muñoz Carcelén (579), del mismo.  
 Otro, D. Fernando Zambrana Cayuso (580), del mismo.  
 Otro, D. Manuel Pérez Silvarrey (581), del mismo.  
 Otro, D. Juan Medina Ruiz (582), del mismo.  
 Otro, D. Jesús Ruiz del Rey (583), del mismo.  
 Otro, D. Javier Forcén Sánchez (584), del mismo.  
 Otro, D. Sirio Valdés del Río (585), del mismo.  
 Otro, D. Francisco Jiménez García (586), del mismo.  
 Otro, D. Bartolomé Martínez Gómez (587), del mismo.  
 Otro, D. Alvaro Gómez Beranguer (588), del mismo.  
 Otro, D. Andrés Aldeguer Navarro (589), del mismo.  
 Otro, D. José Cosmen Vega (590), del mismo.  
 Otro, D. José López Egea (591), del mismo.  
 Otro, D. Fernando Villalba Barrios (592), del mismo.  
 Otro, D. Nicolás Enrique Díaz (593), del mismo.  
 Otro, D. Valentín Martínez Grajera (594), del mismo.  
 Otro, D. Mario López Cañas (595), del mismo.  
 Otro, D. Francisco Bravo Salazar (596), del mismo.

#### Operadores de radio

Sargento especialista D. Miguel García Muñoz (450), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Red Territorial de Mando.

Otro, D. José Fonseca Valera (451), del mismo.  
 Otro, D. Angel Sánchez Alcaraz (452), del mismo.  
 Otro, D. José Blasco Caamaño (453), del mismo.  
 Otro, D. Luis de la Torre Gentil (454), del mismo.  
 Otro, D. Antonio Martínez Trujillo (455), del mismo.  
 Otro, D. Jesús Robles Rodríguez (456), del mismo.  
 Otro, D. Andrés Pita Corral (457), del mismo.  
 Otro, D. Carlos González Ayala (458), del mismo.  
 Otro, D. Antonio Fernández Sigüenza (459), del mismo.  
 Otro, D. José Flores Durán (460), del mismo.  
 Otro, D. José Fernández Álvarez (461), del mismo.  
 Otro, D. Carlos Sánchez Cervilla (462), del mismo.  
 Otro, D. Luis Durán García-Siferiz (463), del mismo.  
 Otro, D. Manuel Cazorla Gerra (464), del mismo.  
 Otro, D. José Muñoz Collado (465), del mismo.  
 Otro, D. Antonio Molina Llamas (466), del mismo.

#### Mecánicos electricistas montadores maquinistas

Otro, D. Antonio García Guillén (60), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Red Territorial de Mando.  
 Otro, D. Antonio Sánchez Romero (61), del mismo.  
 Otro, D. Juan Arrieta Rivera (62), del mismo.  
 Otro, D. Alfonso Díaz García (63), del mismo.  
 Otro, D. Luis Peña Hernández (64), del mismo.  
 Otro, D. Juan Moyano Cozar (65), del mismo.  
 Madrid, 4 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
 ROS ESPAÑA

#### Trienios.

**311** Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley 19/70 (D. O. núm. 276), se conceden los trienios acumulables que se indican, previa fiscalización por la Intervención, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

#### Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1

(Retirado por Orden circular de 6 de mayo de 1972, D. O. núm. 107)

Maestro armero D. José Antonio Llana Tamargo (1165), once trienios de oficial, con antigüedad de 27 de abril de 1972 y a percibir desde 1 de mayo de 1972.

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos y la limitación señalada en el artículo 46 de la Ley General de Presupuestos.

Rectificación a la Orden de 27 de junio de 1974 (D. O. núm. 171).

La liquidación se llevará a cabo por la citada Unidad.

#### Regimiento de Infantería Jaén 25

(Retirado por O. C. de 5 de diciembre de 1974, D. O. núm. 273)

Maestro ajustador D. Manuel Pia-zuelo Sarriena (962), doce trienios de oficial, con antigüedad de 2 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos y con la limitación señalada en el artículo 46 de la Ley General de Presupuestos.

Rectificación a la Orden de 23 de julio de 1974 (D. O. núm. 178).

La liquidación se llevará a cabo por la citada Unidad.

#### Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Comisión liquidadora de la Agrupación de Tropas Nómadas)

(Retirado por O. C. de 25 de octubre de 1975, (D. O. núm. 245)

Maestro ajustador D. Manuel Pérez Maquedano (957), doce trienios de oficial, con antigüedad de 5 de febrero de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos y con la limitación señalada en el artículo 46 de la Ley General de Presupuestos.

Rectificación a la Orden de 23 de julio de 1974 (D. O. núm. 178).

La liquidación se llevará a cabo por la citada Unidad.

#### Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

(Retirado por O. C. de 7 de febrero de 1976, D. O. núm. 33)

Maestro armero D. Juan García Pérez (1084), doce trienios de oficial, con antigüedad de 13 de agosto de 1974 y a percibir desde 1 de septiembre de 1974.

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos y con la limitación señalada en el artículo 46 de la Ley General de Presupuestos.

Rectificación a la Orden de 10 de abril de 1975 (D. O. núm. 120).

La liquidación se llevará a cabo por la citada Unidad.

#### Academia especial Militar

Maestro armero D. José Bustamante Sánchez (1014), doce trienios de oficial, con antigüedad de 23 de enero de 1974 y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

Trece trienios de oficial con anti-

güedad de 23 de enero de 1977 y a percibir desde 1 de febrero de 1977. A partir de 1 de enero de 1978, siete trienios de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6.

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos y con la limitación señalada en el artículo 46 de la Ley General de Presupuestos.

Rectificación a la Orden de 25 de enero de 1977 (D. O. núm. 36).

Madrid, 15 de diciembre de 1978

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

312

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, Dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, a los oficiales y suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

*Estado Mayor del Ejército*

Sargento primero D. César Moya de las Heras (403), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

*Regimiento de la Guardia Real*

Brigada D. Alfonso Bodego Gómez (328), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

*Academia General Militar*

Sargento primero D. Arturo Gil Burillo (430), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

*Centro de Instrucción de Reclutas número 6*

Sargento D. Manuel Somoano Cordero (1461), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

*Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetán número 1*

Brigada D. José Cortés Rodríguez (268), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

*Regimiento de Infantería de la Reina número 2*

Sargento primero D. Juan Porras Tapia (425), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Sargento D. Antonio Pineda Moreno (454), tres trienios de proporcio-

nalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

*Plana Mayor Reducida de Infantería La Victoria núm. 28*

Brigada D. Celestino López González (1214), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

*Regimiento de Infantería Palma número 47*

Sargento primero D. José Sánchez Poncela (426), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

*Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66*

Brigada D. Raúl Ezquerro Alutiz (211), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

*Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q.*

Sargento primero D. José Rodríguez Alonso (358), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

*Academia de Caballería*

Sargento D. José Labrador Crespo (1290), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

*Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1*

Brigada D. Angel Andrés Escobar (208), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Sargento D. Juan Molina Ayala (368), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

*Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12*

Brigada D. Antonio Hernández Aparicio (222), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

*Academia de Artillería*

Brigada D. Regino Martín Gutiérrez (225), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Sargento primero D. Tomás Mañas Hernández (94), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Sargento D. José Alonso Suárez (1428), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Sargento D. Angel Garrido Andrés (1299), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

*Regimiento de Artillería de Campaña número 17*

Sargento D. Adolfo Prieto López (1458), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

*Regimiento Mixto de Artillería número 32*

Sargento primero D. Alfonso Ruiz de Aguirre Fontenla (336), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

*Regimiento de Artillería de Campaña número 41*

Sargento D. Luis Mancho Zubillaga (1287), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

*Regimiento de Artillería AA. número 71*

Sargento D. Amador Viejo García (1448), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Otro, D. Gregorio Fernández León (365), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

*Regimiento Mixto de Artillería número 91*

Teniente D. José Franco Manzano (175), diez trienios (uno de proporcionalidad 10, ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 11 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Sargento D. Luis Gómez Redondo (1432), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

*Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1*

Sargento D. José Fernández García (1446), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

*Parque de Artillería de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgos» número 3*

Sargento D. José Revilla Pérez (1423), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

*Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar*

Sargento D. Francisco Barasoain Escalada (137), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Otro, D. Fernando López Díaz (367), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

**Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar**

Sargento D. José Miguel Carrión (1449), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

**Parque de Artillería de la Comandancia General de Ceuta**

Sargento D. Fernando Borbolla Gál (1317), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Otro, D. Francisco Román López (134), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

**Regimiento Mixto de Ingenieros número 1**

Sargento D. José Fernández Robles (94), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

**Batallón Mixto de Ingenieros VI**

Sargento D. Moisés Osorno Miguel (1470), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

**Regimiento Mixto de Ingenieros número 7**

Sargento primero D. Juan Lopera Navarro (448), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Otro, D. Aurelio Miñano Mancilla (394), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

**Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias**

Sargento primero D. Alfonso Sastre Manzano (354), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

**Regimiento de Transmisiones**

Sargento D. Juan Barcón Ricoy (256), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

**F. A. M. E. T.**

Sargento primero D. Juan Martínez Martos (774), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Otro, D. Simón Sáez Martín (381), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Sargento D. José Infantes Mejía (1035), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Otro, D. José López Rodríguez (731), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 28 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

**Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 6**

Sargento primero D. José Moscoso

García (399), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

**Inspección General de la Policía Armada**

Sargento D. José Fernández Rodríguez (1306), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Madrid, 19 diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



**INTENDENCIA**

**Ascensos**

**313**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y el artículo 84 de la Orden para su aplicación de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán auxiliar, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1.036/1967 (D. O. número 120), y Orden de 24 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 268), con antigüedad de 3 de enero de 1979, al teniente auxiliar de Intendencia D. Nicasio García García (353), del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta (Agrupación Logística número 6), quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado a dicha Unidad.

Esta agregación termina el día 4 de julio de 1979, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter. Madrid, 4 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**314**

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25) se asciende al empleo de brigada con antigüedad de 3 de enero de 1979, al sargento primero de Intendencia D. Dionisio Pérez Domínguez (808), del Grupo Regional de Intendencia núm. 2, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a dicha Unidad.

Esta agregación termina el día 4 de julio de 1979 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter. Madrid, 4 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Ingreso en la Escala auxiliar**

**315**

Por existir vacante y reunir

las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento provisional para el reclutamiento del voluntariado del Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL OFICIAL núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala Auxiliar de Intendencia con el empleo de teniente auxiliar, con antigüedad de 3 de enero de 1979, al subteniente de Intendencia don. Ricardo Zamora Aguilár (609), del Grupo Regional de Intendencia núm. 9, quedando en la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado a dicha Unidad.

Esta agregación termina el día 4 de julio de 1979, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter. Madrid, 4 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



**SANIDAD MILITAR**

**Escala de complemento**

**Continuación en el servicio**

**316**

A petición propia, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 258) y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo hasta la edad de retiro, a los tenientes médicos de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Don José García Franco, del Hospital Militar de Granada.

Don José Gil Franco, de la 3.ª Circunscripción de la Policía Armada. Madrid, 4 de enero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

**Licenciamientos**

**317**

De conformidad con lo expuesto en el artículo 6.º, uno, apartado A) del Decreto 8/1977, sobre derechos pasivos del personal militar de las Escalas no profesionales de los Ejércitos (D. O. núm. 7) pasa a la situación de licenciado por edad el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Angel Jaramillo Barrera, de la situación ajena al servicio activo en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 4 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA





## VETERINARIA MILITAR

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

#### Prórroga de edad

318

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), y reunir la aptitud física a que hace referencia la Orden de 13 de julio de 1957 (D. O. núm. 134), sobre concesión de prórrogas de edad para el retiro a los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria, se conceden las prórrogas anuales a los subtenientes que a continuación se relacionan:

Don Ramón Izuel Búrguete (232), del Gobierno Militar de Granada, hasta los sesenta y cinco años.

Don Felipe Calvo Sánchez (469), de la Academia de Infantería, hasta los sesenta y cinco años.

Don José Cid Miñana (533), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, hasta los sesenta y cuatro años.

Don Alejandro Villanueva Lozano (626), de la Unidad de Veterinaria número 7, hasta los sesenta y dos años.

Don Julián Esteban Arranz (728), de la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI, hasta los sesenta años.

Don Alejandro Ruiz Rodríguez (831), del Primer Depósito de Sementales, hasta los sesenta y un años.

Don Antonio Calderay Ramos (852), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, hasta los sesenta años.

Madrid, 4 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Trienios

319

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria que se relacionan, con efectos económicos que a cada uno se indican.

#### Del 7.º Depósito de Sementales

Sargento D. Emilio Pérez Palacios (889), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

#### Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Otro, D. Miguel Ortiz Gámez (901), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Madrid, 4 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## OFICINAS MILITARES

### Retiros

320

La Orden 14.563/274/78, de 28 de noviembre, por la que se dispone el pase a retirado, el día 9 de febrero de 1979, entre otros, el capitán de Oficinas Militares, Escala activa, don Armando Muriel Marián (1093), de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, queda sin efecto en la parte que le afecta, por haber ascendido al empleo de comandante, según Orden 139/2/79, de 29 de diciembre de 1978.

Madrid, 4 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ascensos

321

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Francisco Fernández Rivas (2664), de la Pagaduría Militar de Haberes de Tenerife, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 3 de enero de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 4 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

322

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares al ayudante de dicho Cuerpo don Raúl Moreno Gómez (2237), del Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 3 de enero de 1979,

quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 4 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## VARIAS ARMAS

### Distintivos

323

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos que se mencionan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Muñoz Gutiérrez (1916), de la Brigada Paracaidista. Distintivo de Paracaidista Francés.

Comandante de Infantería D. Juan García Andrés (7230), de la misma. Distintivo de Paracaidista Francés.

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Ignacio Cervello Burañes (7831), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar. Distintivo de Piloto Privado.

Capitán de Infantería D. Manuel Iñiguez Márquez (9227), de la Brigada Paracaidista. Distintivo de Paracaidista Francés.

Otro, D. José Sierra Tabuenca (9362), de la misma. Distintivo correspondiente al Curso de Orientación del Oxígeno Halo de las Fuerzas Especiales del Instituto para Asistencia Militar del Ejército de EE. UU.

Otro, D. Ignacio Echanove Berriz (10270), del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30. Distintivo de Paracaidistas de las Fuerzas Armadas Alemanas en Bronce.

Otro, D. Ramón Martín-Ambrosio Merino (10339), de la Brigada Paracaidista. Distintivo de Paracaidista de las Fuerzas Armadas Alemanas en Bronce.

Capitán de Caballería D. Enrique Ramírez Gallardo (1425), de la misma. Distintivo de Paracaidista Francés.

Capitán de Artillería D. Vicente Martínez Mostredo (4432), de la misma. Distintivo de Paracaidista Francés.

Capitán de Oficinas Militares don Armando Forcén Falcón (1894), de la misma. Distintivo «A» de Paracaidista de la Federación Aeronáutica Internacional.

Teniente de Infantería D. Enrique Echanove Berriz (10336), de la misma. Distintivo del Curso de Caída Libre Militar de Enseñanza del Oxígeno Halo del Ejército de los EE. UU.

Teniente de Ingenieros D. Santiago García Allegue (2360), de la misma. Distintivo correspondiente al Curso de Orientación del Oxígeno Halo de las Fuerzas Especiales del Instituto para Asistencia Militar del Ejército de los EE. UU.

Otro, D. Fernando Ambrosio Vega (2399), de la misma. Distintivo de Paracaidista Francés.

Alférez de Ingenieros, Escala especial de mando, D. Cristóbal Palóu Nadal, de la misma. Distintivo del Curso de Caída Libre Militar de Enseñanza del Oxígeno Halo del Ejército de los EE. UU.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

324

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas, aprobada por Orden de 23 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado los lanzamientos desde avión que se citan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

550 lanzamientos

Comandante de Infantería D. José Sáenz Sagaseta de Iruroz (6883), de la Brigada Paracaidista.

375 lanzamientos

Comandante de Infantería D. Miguel Reig-Mediavilla (7462), de la Brigada Paracaidista.

Teniente auxiliar de Infantería don Miguel Martín Gonzalo (3943), de la misma

325 lanzamientos

Capitán de Infantería D. Olegario Moreno Rodríguez (8437), de la Brigada Paracaidista.

275 lanzamientos

Capitán de Infantería D. Virgilio Sañudo Alonso de Celis (9849), de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Alfonso Sánchez Pérez (9367), de la misma.

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio González Montalbán (4021), de la misma.

225 lanzamientos

Teniente de Ingenieros, Escala especial de mando de jefes y oficiales, don Cristóbal Palóu Nadal (2287), de la Brigada Paracaidista.

200 lanzamientos

Comandante de Infantería D. Juan Tomás García Andrés (7230), de la Brigada Paracaidista.

Capitán de Infantería D. Luis Casteleiro Villalba (9380), de la misma.

175 lanzamientos

Capitán de Infantería D. Francisco Ledesma Salgues (8600), de la Brigada Paracaidista.

Capitán de Artillería D. José Espinosa Mirándola (4728), de la misma.

Otro, D. Angel Guinea Cabezas de Herrera (4851), de la misma.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Migo Cruz-Lorenzo (1336), de la misma.

150 lanzamientos

Capitán de Infantería D. José Sierra Tabuenca (9262), de la Brigada Paracaidista.

125 lanzamientos

Capitán de Infantería Antonio Puyo Gomara (9984), de la Brigada Paracaidista.

Teniente de Infantería D. Juan Bautista García Sánchez (10418), de la misma.

100 lanzamientos

Teniente coronel de Artillería don Luis Muñoz Gutiérrez (1916), de la Brigada Paracaidista.

Capitán de Infantería D. Fidel Dávila Garijo (9837), de la misma.

Teniente de Infantería D. Agustín Cassinello Ayoita (10446), de la misma.

Otro, Juan Girón-Llinas (10503), de la misma.

Otro, D. Francisco Martín Regalado (10502), de la misma.

Otro, D. José Fernández-Luna Arriaza (10456), de la misma.

Teniente de Artillería D. Diego López Aguirre (5122), de la misma.

Teniente de Ingenieros D. Santiago García Allegea (2360), de la misma.

Otro, D. Alfredo Ramírez Hernández (2346), de la misma.

75 lanzamientos

Capitán de Caballería D. Enrique Ramírez Gallardo (1425), de la Brigada Paracaidista.

Capitán de Artillería D. Antonio Sánchez Torres (4638), de la misma.

Teniente de Infantería D. Manuel Vicario del Campo (10508), de la misma.

50 lanzamientos

Capitán de Infantería D. José Silvo Muñoz (9325), del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Teniente de Infantería D. Juan Solá Navas (10541), de la Brigada Paracaidista.

Teniente especialista D. Manuel Manrique Rodríguez (42), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.

25 lanzamientos

Capitán de Ingenieros D. José Hernández Seoane (2199), de la Brigada Paracaidista.

Capitán de Intendencia D. Roberto Requena Botella (1321), de la misma.

Teniente de Infantería D. Francisco Sánchez Plaza (10588), de la misma.

Otro, D. Javier Alvarez Abeilhe (10649), de la misma.

Otro, D. Virgilio Urbano Niño (10624), de la misma.

Otro, D. Juan Costa Rivas (10596), de la misma.

Otro, D. Andrés Medina Lanza (10545), de la misma.

Teniente de Artillería D. Juan Dusmet Mingot (5194), de la misma. Madrid, 14 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

325

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas, aprobada por Orden de 23 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado los lanzamientos desde avión que se citan a los suboficiales que a continuación se relacionan:

975 lanzamientos

Sargento de Infantería D. Miguel Paredes de la Fuente (10932), de la Brigada Paracaidista.

700 lanzamientos

Sargento primero de Infantería don Rafael Mimenza Casado (10712), de la Sección de la Policía Militar de Alcalá de Henares.

475 lanzamientos

Brigada de Infantería D. José Perona Pérez (9466), de la Brigada Paracaidista.

250 lanzamientos

Brigada de Infantería D. Emilio Sánchez Reino (9229), de la Brigada Paracaidista.

200 lanzamientos

Sargento de Ingenieros D. Antonio Rubio Mora (3265), de la brigada Paracaidista.

175 lanzamientos

Brigada de Infantería D. Cristóbal Avila Prados (8567), de la Brigada Paracaidista.

150 lanzamientos

Sargento de Infantería D. Francisco Arroyo Conde (11094), de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Antonio García Granell (10946), de la misma.

Otro, D. Joaquín Barceló Martín (11859500), de la misma.

Sargento de Ingenieros D. José Alcántara Manzano (2906), de la misma.

125 lanzamientos

Sargento primero de Infantería don Pedro Ortega Laborda (10366), de la Brigada Paracaidista.

Sargento de Infantería D. Juan Saboriego Arrevola (11942), de la misma.

## 100 lanzamientos

Brigada de Artillería D. José María Pérez Orgaz (4728), de la Brigada Paracaidista.

Sargento de Infantería D. Hermilio Falcó Santana (11253), de la misma.

Sargento de Infantería D. Manuel Ibarra Fernández (13077), de la misma.

Sargento de Ingenieros D. José Peña Ruiz (3615), de la misma.

## 75 lanzamientos

Subteniente de Infantería D. José Alfaro Avila (8103), de la Brigada Paracaidista.

Sargento de Infantería D. Esteban Monjo Conde (11026), de la misma.

Otro, D. José Yuste Ortiz (11760), de la misma.

Otro, D. Fausto Gregorio Condón (13204), de la misma.

Otro, D. Eusebio Tresaco Aspiroz (11936), de la misma.

Sargento de Ingenieros D. Rafael Fernández López (3014), de la misma.

Otro, D. Ricardo Mateos Vargas (3451), de la misma.

## 50 lanzamientos

Sargento de Infantería D. Pedro Rivera Marín (10559), de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. José Villegas Pérez (13470), de la misma.

Otro, D. Jaime Arnas Gómez (19014), de la misma.

Otro, D. Antonio Moya López (13009), de la misma.

Sargento de Ingenieros D. Juan Satorre Ruiz (3403), de la misma.

Otro, D. Dionisio Agúndez Jaular (3245), de la misma.

## 25 lanzamientos

Sargento de Infantería D. Juan Fuentes (Díaz) (13298), de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Carlos Arévalo Píriz (13401), de la misma.

Otro, D. Carlos Merino Viñuelas (13501), de la misma.

Otro, D. José Palomar Fontecha (13535), de la misma.

Otro, D. Antonio Pérez Martín (13497), de la misma.

Otro, D. José Soler Meseguer (13229), de la misma.

Otro, D. Miguel Castro Fernández (13371), de la misma.

Otro, D. Manuel Temprano García (13467), de la misma.

Otro, D. Rafael Cobo Peinado (13237), de la misma.

Otro, D. Jesús Saiz Rodríguez (13164), de la misma.

Sargento de Artillería D. José Espinosa Alfaro (6625), de la misma.

Sargento de Ingenieros D. Juan Iglesias Silva (4028), de la misma.

Otro, D. Francisco Serradilla Curiel (4107), de la misma.

Sargento de Sanidad D. Francisco Guillamón Ferrer (1000), de la misma.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Cruz a la constancia

326

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y mejora de pensión que se indica, a los suboficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

## CRUZ CON PENSION DE VEINTE AÑOS

A percibir desde 1 de noviembre de 1978

Brigada de Infantería D. José Bermejo Contioso (8670), del Regimiento de Infantería Melilla núm. 53, con antigüedad de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Gustavo Romero Correa (9509), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

Brigada de Caballería D. Juan Caro Baena (1295), del Juzgado Militar Permanente núm. 1, de la 4.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

Sargento primero músico D. José Polache Ripoll (889), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña (Valladolid) núm. 65, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

Sargento primero topógrafo don Fermín Merino González, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

A percibir desde 1 de diciembre de 1978

Brigada de Infantería D. Rufino Franco Labrador (9882), de la Compañía Regional de Automovilismo de Baleares, con antigüedad de 21 de noviembre de 1978.

Otro, D. Pedro Crespo Fernández (10200), del Regimiento de Infantería Eadajoz núm. 26, con antigüedad de 21 de noviembre de 1978.

Brigada de Ingenieros D. Francisco Cordones López (2862), del Regimiento de Transmisiones, con antigüedad de 19 de noviembre de 1978.

Brigada músico D. Antonio Díaz Porcar (562), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, con antigüedad de 8 de noviembre de 1978.

Sargento primero especialista don Manuel Ponce Valle (68), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, con antigüedad de 20 de noviembre de 1978.

Sargento músico D. Francisco Cabezas Pérez (949), de la Academia General Militar, con antigüedad de 25 de noviembre de 1978.

A percibir desde 1 de enero de 1979

Brigada de Infantería D. Manuel del Río Román (9168), de la Capitánía General de la 1.ª Región Militar,

con antigüedad de 6 de diciembre de 1978.

## MEJORA DE PENSION DE VEINTICINCO AÑOS

A percibir desde 1 de abril de 1978

Brigada especialista D. Olegario Marrero Pérez (202), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, con antigüedad de 11 de marzo de 1978.

A percibir desde 1 de agosto de 1978

Sargento primero músico D. Custodio Zarzo Prieto (744), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, con antigüedad de 10 de julio de 1978.

A percibir desde 1 de noviembre de 1978

Subteniente topógrafo D. Puán Pardo Liarte, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

Brigada de Infantería D. Miguel Sancho García (8430), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, con antigüedad de 21 de octubre de 1978.

Sargento primero músico D. Benito Prado Abad (732), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

A percibir desde 1 de diciembre de 1978

Subteniente de Artillería D. José Varela Rivera (4015), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, con antigüedad de 10 de mayo de 1978.

Ayudante técnico de tercera de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, don José Teixido Moreno (377), de la Unidad de Equitación y Remonta, con antigüedad de 3 de junio de 1978.

Brigada de Infantería D. Antonio Tur Torres (8206416), del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48, con antigüedad de 3 de noviembre de 1978.

Brigada de Ingenieros D. Paulino Santiago González (2573), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7, con antigüedad de 15 de noviembre de 1978.

Brigada de Sanidad Militar D. José Rubio García (667), de la Jefatura de Sanidad Militar, con antigüedad de 27 de noviembre de 1978.

Brigada especialista D. Luis Rodríguez Jiménez (72), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2, con antigüedad de 11 de mayo de 1978.

Otro, D. Juan Bullón Lorenzo (203), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, con antigüedad de 29 de noviembre de 1978.

Sargento primero músico D. José García González (775), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63 con antigüedad de 25 de noviembre de 1978.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Carlos Delgado Rodríguez (473), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28, con antigüedad de 17 de noviembre de 1978.

Otharo, D. José González Roldán (490), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, con antigüedad de 1 de diciembre de 1978.

Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento primero D. Mariano Galicia Fernández (324), del Regimiento Mixto de Infantería España número 18, con antigüedad de 7 de noviembre de 1978.

Sargento legionario D. José Fernández Fernández, del Tercio Duque de Alba II de La Legión, con antigüedad de 8 de octubre de 1977.

#### CRUZ PENSIONADA DE TREINTA AÑOS

*A percibir desde 1 de diciembre de 1978*

Sargento legionario D. Manuel Ordóñez Sanz, del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, con antigüedad de 24 de noviembre de 1978.

#### MEJORA DE PENSION DE TREINTA AÑOS

*A percibir desde 1 de septiembre de 1978*

Brigada legionario D. Domingo Pérez Ureña, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, con antigüedad de 21 de agosto de 1976.

*A percibir desde 1 de octubre de 1978*

Subteniente especialista D. Faustino Miranda Infantes (43), del Regimiento Mixto de Artillería número 94, con antigüedad de 20 de septiembre de 1978.

Brigada músico D. Jesús Ferreira Abuin (871), del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45, con antigüedad de 15 de septiembre de 1978.

*A percibir desde 1 de noviembre de 1978.*

Subteniente especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Juan Santos Luna (64), de la Sección Regional de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta, con antigüedad de 27 de octubre de 1978.

Otro, D. Francisco Luengo Alonso (76), de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 23 de octubre de 1978.

Brigada especialista mecánico electricista de armas D. Miguel Jurado Calvo (201), del Hospital Militar de Zaragoza, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

Brigada especialista paradista don Gregorio Pérez Valero (177), del Tercer Depósito de Sementales, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Constantino Castelblanco Lario (216), de la Delegación de Cria Caballar de Valencia y Castellón, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

Brigada músico D. Marcelino Pérez Galea (686), del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

Brigada legionario D. Andrés Mena Bravo, del Tercio Gran Capitán, I de

La Legión, con antigüedad de 30 de octubre de 1978.

*A percibir desde 1 de diciembre de 1978*

Brigada especialista paradista don Federico Fernández Ortega (220), del segundo Depósito de Sementales, con antigüedad de 24 de febrero de 1978.

Brigada músico D. Rafael Ocaña Fernández (1078), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, con antigüedad de 4 de noviembre de 1978.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero D. Pedro Gallardo Vicente (314), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, con antigüedad de 8 de noviembre de 1978.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

La Orden 13.796/262/78 se rectifica como sigue:

Página 841, columna tercera:  
Sargento músico D. José Martínez Fernández, su nombre es Josué.  
Madrid, 5 de enero de 1979.



## FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

### C. A. S. E. 4.ª Sección

#### Retiros

327

Por cumplir al edad reglamentaria el día 14 de marzo de 1979, se dispone pase a la situación de retirada la taquimecanógrafa de la 4.ª Sección del C. A. S. E. doña María Berdión Ceruelo (682), con destino en la Escuela Superior del Ejército, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 4 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Cuerpos Generales

#### Jubilaciones

328

Por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que para cada uno se indica, con arreglo a lo que determina el artículo 50.1 del Reglamento de funcionarios civiles al servicio de la Administración Militar, Decreto 703/76 («B. O. del E.» número 88), pasan a la situación de jubilados, con el haber pasivo que por clasificación les corresponda, y en las

condiciones señaladas en la Ley 104/66, de 28 de diciembre (D. O. número 297), en relación con el Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. número 101), los funcionarios civiles del Cuerpo General Auxiliar al servicio de la Administración Militar que a continuación se relacionan:

Don Augusto Robles Brujas (02AM02171), de la Jefatura de Vehículos de la Dirección de Apoyo al Material, el día 7 de marzo de 1979.

Don Manuel Camacho Rodríguez (02AM01599), de la U. S. T. y M., Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 (Algeciras), el día 12 de marzo de 1979.

Don José Casado Izarra (02AM00706), de la Subsecretaría de Defensa, el día 29 de marzo de 1979.

Doña María Cristina Urbistondo Fajardo (02AM00406), de la Dirección General de Acción Social, el día 30 de marzo de 1979.

#### Cuerpo General Subalterno

Don José Martínez Ballester (02AM00031), del Parque de Artillería de Valencia, el día 18 de marzo de 1979.

Madrid, 4 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Trienios

329

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo segundo de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y por haberles sido reconocido tiempo, a efectos de trienios, al amparo de lo dispuesto en la Ley 20/73, en relación con la 105/66, en su artículo 3.º, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden trece trienios acumulables, en la proporcionalidad de 6, con antigüedad de 29 de abril de 1976 y a percibir desde 1 de mayo de 1978, quedando rectificada la Orden núm. 11.555/223/78, al funcionario civil del Cuerpo General Administrativo al servicio de la Administración Militar D. Mariano Ruesga Salazar (01AM02429), de la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar Militar.

Madrid, 4 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Cuerpos Especiales

#### Jubilaciones

330

Por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que para cada uno se indica, con arreglo a lo que determina el artículo 50.1 del Reglamento de funcionarios civiles al servicio de la Administración Militar, Decreto 703/76 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88), pasan a la situación de jubilados, con el haber pasivo que

por clasificación les corresponda, y en las condiciones señaladas en la Ley 104/66, de 28 de diciembre (DIARIO OFICIAL núm. 297), en relación con el Decreto 907/67, de 20 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 101), los funcionarios civiles de los Cuerpos Especiales que a continuación se relacionan:

#### Damas auxiliares de Sanidad Militar

Doña Raquel Romero Gómez (01ME033), en situación de excedencia voluntaria, el día 28 de marzo de 1979.

#### Mecánicos conductores de Ejército

Don Justo Rey y Serantes (02ME0630), de la Jefatura de Automovilismo de la 8.ª Región Militar, el día 5 de marzo de 1979.

Don José Alcantud Iso (02ME0798), de la Agrupación de Tropas de este Cuartel General (Unidad de Automóviles), el día 11 de marzo de 1979.

Don Antonio Rivas Cano (02ME0467), de la Jefatura de Automóviles de la 2.ª Región Militar, Algeciras (Cádiz), el día 22 de marzo de 1979.

Madrid, 4 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

### Intervención General



### VARIAS ARMAS

#### Sueldos

331

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Decreto núm. 3.160/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 287), y en aplicación del artículo 8.º, apartado dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado (D. O. núm. 19), se concede a las clases de tropa, que a continuación se relacionan, sueldos de 10.200 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

#### Del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

A partir de 1 de noviembre de 1978:  
Cabo primero Juan Pérez Mira.

#### Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 12

A partir de 1 de noviembre de 1978:  
Cabo primero Santiago Rodríguez Ros.

#### Del Regimiento de Instrucción de Leptanto de la Academia de Infantería

A partir de 1 de septiembre de 1978:  
Cabo primero Félix Acevedo Prieto

A partir de 1 de octubre de 1978:  
Cabo primero Ramón Marfil Tenorio.

A partir de 1 de noviembre de 1978:  
Cabo primero Luis Albariñas Villanueva.

Otro, Alberto Alveidi Conde.  
Otro, Miguel Arnaiz Fermín.  
Otro, Francisco Bote Castañedo.  
Otro, José Calvo Marta.  
Otro, José Calvo Sánchez.  
Otro, Jacinto Corchero Méndez.  
Otro, Octavio Cortés Cortés.  
Otro, José Delgado Castellanos.  
Otro, Gilberto Durán Salgado.  
Otro, José Escarcena Alonso.  
Otro, Gabriel Fernández Aratijo.  
Otro, José Fiz Matías.  
Otro, Antonio García Lara.  
Otro, Benjamín García Sánchez.  
Otro, Ricardo Gasco Sánchez.  
Otro, Jesús Girón Haro.  
Otro, José Gujosa Alcalá.  
Otro, Luis Jiménez-Arcos.  
Otro, Dionisio Jiménez Luján.  
Otro, Antonio López Freire.  
Otro, Pedro Lorenzo Berraco.  
Otro, Antonio Lucido Mendoza.  
Otro, José Luna Pérez.  
Otro, Miguel Montoro Ruiz.  
Otro, Francisco Moreno Lara.  
Otro, Blas Muñoz Gómez.  
Otro, Manuel Osés Gutiérrez.  
Otro, José Otero Romalde.  
Otro, Antonio Pulgar Collazo.  
Otro, Francisco Reyes Roldán.  
Otro, Jesús Rey Cal.  
Otro, Rafael Rodríguez Gijo.  
Otro, Juan Rodríguez Martínez.  
Otro, Manuel Rosà Muñoz.  
Otro, José Ruano García.  
Otro, Ignacio Sánchez Andrés.  
Otro, Lorenzo Sánchez Arroyo.  
Otro, Antonio Sánchez Nieto.  
Otro, Francisco Sánchez Pedraza.  
Otro, Raúl Siso Carballo.  
Otro, Urbano Sotelo Ramos.  
Otro, Antonio Téllez Franco.  
Otro, Francisco Torrejón Pérez.  
Otro, Francisco Vargas Sánchez.

#### Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

A partir de 1 de diciembre de 1978:  
Cabo Francisco Dávila Fernández.

#### Del Tercio Duque de Alba II de La Legión

A partir de 1 de octubre de 1978:  
Cabo Jakob Pechtloff.

A partir de 1 de junio de 1978:  
Legionario Pedro Fernández Bolaño.

A partir de 1 de julio de 1978:  
Legionario Jerónimo Márquez Molina.

A partir de 1 de noviembre de 1978:  
Legionario Pedro Blau Martínez.

#### Del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista

A partir de 1 de noviembre de 1978:  
Cabo primero Gabriel Manzano López.  
Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

## Dirección de Mutilados



### Trienios

332

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, la Ley 20/1973, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/1976, la Disposición Transitoria décimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos de la Ley 1/1978 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales, relacionados a continuación, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

#### CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS DE GUERRA POR LA PATRIA

##### Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Sargento de Infantería, D. Juan Escudero Real (R. G. 58.404), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

#### CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

##### Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Sargento de Infantería, D. Florentino González Gallego (R. G. 22.166), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de

octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Fausto García Hernández (R. G. 27.693), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 31 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 31 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Germán Sacristán Vespérinas (R. G. 57.164), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Sargento legionario, D. Rufino Cristóbal Patilla Koldán (R. G. 3.051), un trienio de suboficial, con antigüedad de 10 de febrero de 1963 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de febrero de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de febrero de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de febrero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 284), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla*

Sargento legionario, D. Pedro Suárez Pajarón (R. G. 33.602), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Manuel García Romero (Registro General 759), dos trienios (1 de suboficial y 1 de tropa), con antigüedad de 10 de abril de 1964 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios (2 de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 10 de abril de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios (3 de sub-

oficial y 1 de tropa), con antigüedad de 10 de abril de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios (4 de suboficial y 1 de tropa), con antigüedad de 10 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios (5 de suboficial y 1 de tropa), con antigüedad de 10 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 12411/238/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de abril de 1976.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia*

Sargento de Infantería, D. Vicente López Marco (R. G. 31.062), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de junio de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Otro, D. Joaquín Yuste García (Registro General 16.752), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Manuel García Díez (Registro General 21.930), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Otro, D. Tomás Palacios Boned (Registro General 40.282), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de abril de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Sargento legionario, D. David Borra Ara (R. G. 733), trece trienios (6 de suboficial y 7 de tropa), con antigüedad de 1 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, catorce trienios (siete de suboficial y 7 de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá catorce trienios (siete de pro-

porcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona*

Sargento de Infantería, D. Antonio Rodríguez Rodríguez (R. G. 52.516), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Alejandro Serrano Ajenjo (R. G. 27.283), doce trienios (6 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 15 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 15 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Otro, D. Guillermo Amigo Amigo (R. G. 41.927), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Domingo Borrego Orejuela (R. G. 4.120), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de noviembre de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de noviembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Albino Domínguez Macías (R. G. 33.669), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Otro, D. Manuel Saborido Calazán (R. G. 27.873), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de enero de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de enero de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de ene-

de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 10194/194/78 y 10640/207/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Sargento legionario, D. Juan Carrasco García (R. G. 18.813), doce trienios (6 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 4 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 4 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Sargento de la Guardia Civil, don Felipe Martín Barrio (R. G. 16.859), quince trienios (7 de suboficial y 8 de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, dieciséis trienios (ocho de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Sargento de Ingenieros D. Francisco Ruiz Morales (R. G. 9.948), nueve trienios (7 de suboficial y 2 de tropa), con antigüedad de 28 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá nueve trienios (siete de proporcionalidad 6, uno de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, diez trienios (ocho de proporcionalidad 6, uno de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 28 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Martín de Riquer Morera (R. G. 40.603), doce trienios (6 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 22 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 22 de oc-

tubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

### Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Sargento de Infantería, D. Fernando Modesto Aured Sanz (R. G. 37.506), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de agosto de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de agosto de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, siete trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de agosto de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, ocho trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, nueve trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 10.870/211/78, por la que le fueron concedidos cinco trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Otro, D. Miguel Ambros Valero (Registro General 57.851), un trienio de suboficial, con antigüedad de 3 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 280), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Alfonso Alonso Sancho (Registro General 25.704), un trienio de suboficial, con antigüedad de 17 de febrero de 1963 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de febrero de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de febrero de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de febrero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 297), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Benjamín Gracia Casasín (R. G. 45.543), un trienio de suboficial, con antigüedad de 9 de mayo de 1976

y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de diciembre de 1976 (D. O. número 297), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Dionisio Gómez Casanova (R. G. 67.123), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 10730/209/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Rogelio Agudo López (Registro General 9.050), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de enero de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de enero de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de enero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1975.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Otro, D. Luis Alegría Calavia (Registro General 33.136), un trienio de suboficial, con antigüedad de 27 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Otro, D. Julio Ferrando Martínez (R. G. 27.382), un trienio de suboficial, con antigüedad de 4 de mayo de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de mayo de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de mayo de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 284), por la que fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. José Yera Aznarez (Registro General 1.090), un trienio de suboficial, con antigüedad de 11 de noviembre de 1964 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de subofi-

cial, con antigüedad de 11 de noviembre de 1957 y efectos económicos de 1 de abril de 1973.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de noviembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 284), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Marcelo García Aranda (Registro General 13.657), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 19 de marzo de 1978 (D. O. núm. 63), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Otro, D. Manuel Ramón Baselga Yarza (R. G. 24.714), un trienio de suboficial, con antigüedad de 13 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 14 de mayo de 1976 (D. O. núm. 122), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Otro, D. Julio Moreno Marín (Registro General 14.204), un trienio de suboficial, con antigüedad de 29 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 14 de mayo de 1976 (D. O. núm. 122), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Otro, D. Elías Jiménez Jiménez (Registro General 13.975), un trienio de suboficial, con antigüedad de 9 de mayo de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de mayo de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de mayo de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. número 284), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Sargento legionario, D. Hilario Laguna Corral (R. G. 16.976), un trienio de suboficial, con antigüedad de 13 de marzo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 284), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Sargento de la Guardia Civil don Máximo Catalán Blas (R. G. 61.327), doce trienios (tres trienios de suboficial y nueve de tropa), con antigüedad de 13 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4), con antigüedad de 13 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Sargento de Infantería D. Valeriano Lázaro de Blas (fallecido) (Registro General 10.148), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de marzo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de marzo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Otro, D. Narciso Córdoba Zaldo (Registro General 37.426), dos trienios de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Otro, D. Marcos González Alonso (R. G. 11.471), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 16 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de julio de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Sargento legionario D. Reinaldo Romero Fernández (R. G. 27.561), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de mayo

de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Sargento de Ingenieros D. Felipe de Prado Agúndez (fallecido) (Registro General 42.940), dos trienios de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Sargento legionario D. Faustino Lorenzo Alonso (R. G. 61.919), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento de Infantería D. Alfonso Abuján Fachado (R. G. 23.226), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Sargento de Infantería D. Alfonso Rodríguez Menéndez-Tuya (Registro General 27.967), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 6 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 6 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Jesús Vila Rodríguez (Registro General 37.136), seis trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. José Lodeiro Sanjurjo (Registro General 34.143), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.



Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. José Lesta Villaverde (Registro General 39.530), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de junio de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de junio de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de junio de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de junio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Sargento legionario D. Ramón Regueira Costas (R. G. 46.847), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de noviembre de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1973.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de noviembre de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de noviembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 16 de marzo de 1978 (D. O. núm. 43), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Sargento de Ingenieros D. Ramón Fontecoba (R. G. 27.692), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 8 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 8 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Sargento de Infantería D. Ubaldo Felipe de Santiago González (R. G. 23.343), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de enero de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de enero de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de enero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de marzo de 1978 (D. O. núm. 91), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Otro, D. Vicente Barrera Niebla (R. G. 21.369), un trienio de suboficial, con antigüedad de 24 de abril de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de abril de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 8 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 284), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Anselmo Fariña Díaz (Registro General 3.742), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Abelardo Lorenzo González (R. G. 28.772), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 27 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 27 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Sargento de Infantería D. Bernardo Hidalgo Burrero (R. G. 1.803), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Juan Llerena Matamoros (R. G. 32.554), diez trienios (seis de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad de 16 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantida-

des percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, once trienios (siete de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Sargento de Infantería D. Alfonso Gabancho Echevarría (R. G. 30.281), un trienio de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Manuel Urruela Orive (Registro General 7.282), doce trienios (siete de suboficial y cinco de tropa), con antigüedad de 19 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (siete de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (ocho de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 19 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Sargento de Infantería D. Casimiro Sinforoso García Miguel (R. G. 12.333), un trienio de suboficial, con antigüedad de 27 de noviembre de 1964 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de noviembre de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de noviembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 4 de febrero de 1977 (D. O. núm. 79), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Otro, D. Adrián Clemente Martín (R. G. 11.435), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Faustino Manzano Alcón (R. G. 2.341), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las

cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Luis Esteban Melchor (Registro General 14.734), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 25 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 25 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Jesús Domínguez Arroyo (R. G. 19.682), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Sargento de Infantería D. Cipriano Martín Páez (R. G. 7.818), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Otro, D. Rafael Reinado Ruiz (Registro General 9.113), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de marzo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de marzo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Sargento de la Guardia Civil D. Pedro Ramírez Castillo (R. G. 7.352), doce trienios (siete de suboficial y cinco de tropa), con antigüedad de 15 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (ocho de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Sargento de Infantería D. Manuel Sánchez Rubio (R. G. 30.223), doce trienios (seis de suboficial y seis de

tropa), con antigüedad de 4 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 4 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Otro, D. Pedro Toledo Almendáriz (R. G. 5.350), trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 3 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Francisco Castro Flores (R. G. 11.881), diez trienios (cuatro de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 25 de enero de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 25 de enero de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 25 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 25 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

Sargento legionario D. José Vázquez Vázquez (R. G. 14.118), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de agosto de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de agosto de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### Ingresos

La Orden 15.574/295/78, se rectifica como sigue:

Página 1531, columna tercera:

Cabo de Infantería, D. Joaquín Hernández Muñoz; su número es el 35.458. Madrid, 5 de enero de 1979.

## Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



### Beneficios de ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos

Clasificaciones

223

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 (apartado 7.º) de la Ley 15/970 (D. O. número 176), y la corrección publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 307/70, y la Orden ministerial de fecha 30 de diciembre de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 11/71), de Recompensas de las Fuerzas Armadas, se conceden los beneficios de ingreso y permanencia, con examen de suficiencia, sin cubrir plaza para tomar parte en la convocatoria de ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción a D. Juan José Barba Conejo, hijo del comandante de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Alfredo Barba Conejo, en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 20 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO



### RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso - administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Gumersindo Castro Casado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 6 de septiembre y 26 de octubre de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 5 de julio de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso promovido por el Procurador don José Granados Weil, en nombre y representación de D. Gumersindo Castro Casado, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de seis de septiembre y veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y siete, que le denegaron el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, las anulamos por contrarias a derecho y declaramos el que tiene el recurrente a percibir citado complemento, con efectividad desde la vigencia del De-

creto trescientos cuarenta y seis/mil novecientos setenta y tres; todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. del E. n.º 4 de 4-1-79.)

## MINISTERIO DE DEFENSA

### Subsecretaría



#### Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social

*ORDEN de 5 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente coronel de Artillería D. Rodrigo Gil Ruiz.*

En virtud de expediente incoado al efecto y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el teniente coronel de Artillería D. Rodrigo Gil Ruiz, sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a sus huérfanas doña Rosina, doña María Luisa y doña María del Carmen Gil Pérez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 16 de enero de 1942, hasta la fecha de su fallecimiento el 16 de noviembre de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 5 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del comandante de Artillería D. Joaquín Ortín Murcia.*

En virtud de expediente incoado al efecto y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el comandante de Artillería D. Joaquín Ortín Murcia, sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Belén Jara Vizcaino, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 3 de septiembre de 1957, hasta la fecha de su fallecimiento el 1 de marzo de 1966, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 5 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del comandante de Artillería D. Fernando Casado Veiga.*

En virtud de expediente incoado al efecto y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el comandante de Artillería D. Fernando Casado Veiga, sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña María Sara Arambillet Rey, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 23 de mayo de 1954, hasta la fecha de su fallecimiento el 25 de mayo de 1972, habiendo perfeccionado quince trienios de cuantía única.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 5 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del comandante de Artillería D. Julián Orcajo Vázquez.*

En virtud de expediente incoado al efecto y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el comandante de Artillería D. Julián Orcajo Vázquez, sea considerado en

situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a sus huérfanas doña Caridad y doña Josefa Orcajo Conesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de Coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 22 de febrero de 1955, hasta la fecha de su fallecimiento el 21 de diciembre de 1958, habiendo perfeccionado quince trienios (uno de proporcionalidad tres y catorce de proporcionalidad 10).

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 5 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán de Artillería D. Juan García-Gutiérrez y Marín-Ordóñez.*

En virtud de expediente incoado al efecto y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el capitán de Artillería D. Juan García-Gutiérrez y Marín-Ordóñez, sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña María García Jiménez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 2 de diciembre de 1957, hasta la fecha de su fallecimiento el 18 de enero de 1978, habiendo perfeccionado catorce trienios de oficial, quedando complementada en este sentido.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 5 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán de Artillería D. Ignacio Cuartero Larrea.*

En virtud de expediente incoado al efecto y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el capitán de Artillería D. Ignacio Cuartero Larrea, sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a sus huérfanas doña África y doña María Nieves Cuartero Sarriá, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes ei-

tado, hubiera alcanzado el empleo de comandante a su fallecimiento hasta la fecha de su fallecimiento el 14 de noviembre de 1937, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 10, quedando complementada en este sentido.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 5 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Artillería D. Ricardo Fuertes Aller.*

En virtud de expediente incoado al efecto y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el teniente de Artillería D. Ricardo Fuertes Aller, sea considerado en situación de retirado al sólo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a sus huérfanas doña Milagros y doña Concepción Fuertes Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le correspondía el 5 de diciembre de 1948, hasta la fecha de su fallecimiento el 18 de agosto de 1967, habiendo perfeccionado doce trienios (siete de proporcionalidad 6 y cinco de 10), quedando complementada en este sentido.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 5 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Artillería D. Antonio Martínez García.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/1978 de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el teniente de Artillería D. Antonio Martínez García sea considerado en situación de «retirado» al sólo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Eulalia Alcaraz Sánchez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de comandante, Escala complementaria, y su retiro por edad le correspondería el 24 de noviembre de 1949, hasta la fecha de su fallecimiento, habiendo perfeccionado doce trienios (siete de proporcionalidad 6 y cinco de 10).

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 5 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Artillería D. Antonio Fuentes Martínez.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/1978 de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el teniente de Artillería D. Antonio Fuentes Martínez sea considerado en situación de «retirado» al sólo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Leonarda Caparrós Martínez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de comandante de la Escala complementaria y su retiro por edad le habría correspondido el 7 de marzo de 1950 hasta la fecha de su fallecimiento en 26 de noviembre de 1969, habiendo perfeccionado trece trienios (uno de proporcionalidad 3, siete de 6 y cinco de 10).

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 5 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Artillería D. Mariano Ramírez Roca.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/1978 de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el teniente de Artillería D. Mariano Ramírez Roca sea considerado en situación de «retirado» al sólo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña María Pascual Montalvo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de comandante, Escala complementaria, y su retiro por edad le habría correspondido el 28 de marzo de 1953 hasta la fecha de su fallecimiento el 11 de octubre de 1955, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de 10).

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 5 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del alférez de Artillería D. Manuel Ruiz Navarro.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/1978 de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el alférez de Artillería D. Manuel Ruiz Navarro sea considerado en situación de «retirado» al sólo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Con-

sejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Angeles Salazar Hernández, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de comandante, Escala complementaria, y su retiro, de haber continuado en el Ejército, le hubiese correspondido en la fecha de su fallecimiento en 29 de julio de 1950, habiendo perfeccionado once trienios (seis de proporcionalidad 6 y cinco de 10).

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 5 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del alférez de Artillería D. Valentín Rodríguez Chaves.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/1978 de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el alférez de Artillería D. Valentín Rodríguez Chaves sea considerado en situación de «retirado» al sólo efecto del señalamiento del haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña María Luisa Sansegundo Uclés, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de comandante, Escala complementaria, hasta la fecha de su fallecimiento en 19 de noviembre de 1945, habiendo perfeccionado nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de 10).

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 5 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del alférez de Artillería D. Agapito Moreno Ordiales.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/1978 de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el alférez de Artillería D. Agapito Moreno Ordiales, sea considerado en situación de retirado al sólo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Benedicta Domínguez Ordiales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de comandante, Escala complementaria, y su retiro por edad le habría correspondido el 23 de febrero de 1951 hasta la fecha de su fallecimiento en 18 de marzo de 1959, habiendo perfeccionado once trienios (seis de proporcionalidad 6 y cinco de 10).

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ORDEN de 5 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del ex maestro de taller D. Manuel Conde Lara.**

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/1978 de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el ex maestro de taller D. Manuel Conde Lara sea considerado en situación de retirado al sólo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Lucía Arriaga Parrilla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de comandante ayudante de Ingenieros de Armamento y Construcción, en el que se hubiera retirado por edad el 26 de abril de 1967 hasta la fecha de su fallecimiento en 6 de enero de 1973, habiendo perfeccionado quince trienios (tres de proporcionalidad 6 y doce de 10).

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ORDEN de 5 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del maestro ajustador del CASE (2.ª Sección) D. Guzmán Álvarez Alonso.**

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/1978 de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el maestro ajustador del CASE (2.ª Sección) D. Guzmán Álvarez Alonso sea considerado en situación de retirado al sólo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Isabel Alonso Pendas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de maestro ajustador del CASE (2.ª Sección) y su retiro por edad le habría correspondido el 7 de noviembre de 1959 hasta la fecha de su fallecimiento en 25 de mayo de 1967, habiendo perfeccionado doce trienios (tres de proporcionalidad 6 y nueve de 10).

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ORDEN de 5 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del maestro ajustador C. A. S. E., D. Jesús Fernández López.**

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B. O. del Estado» número 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («B. O. del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los mi-

litares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Jesús Fernández López, maestro ajustador C. A. S. E., se dispone su pase a la situación de retirado al sólo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que de haber continuado en activo le habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de maestro ajustador C. A. S. E., 2.ª Sección, y su retiro por edad le habría correspondido en 14 de mayo de 1971, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10, quedando modificada en este sentido la Orden de 13 de junio de 1944 (D. O. núm. 131), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ORDEN de 5 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del maestro armero C. A. S. E., D. Rafael Urrusti Zuazua.**

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B. O. del Estado» número 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («B. O. del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Rafael Urrusti Zuazua, maestro armero C. A. S. E., se dispone su pase a la situación de retirado al sólo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que de haber continuado en activo le habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de maestro armero del C. A. S. E., 2.ª Sección, y su retiro por edad le habría correspondido en 8 de junio de 1955, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10), quedando modificada en este sentido la Orden de 5 de agosto de 1976 (D. O. núm. 176), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación del Real Decreto-ley 10/78, de 30 de julio.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ORDEN de 5 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del maestro armero C. A. S. E., don José San Martín García.**

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B. O. del Estado» número 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («B. O. del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la gue-

rra civil, y vista la solicitud formulada por D. José San Martín García, maestro armero del C. A. S. E., se dispone su pase a la situación de retirado al sólo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que de haber continuado en activo le habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de maestro armero C. A. S. E., 2.ª Sección, y su retiro por edad le habría correspondido en 15 de junio de 1964, habiendo perfeccionado 14 trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 10), quedando modificada en este sentido la Orden de 30 de enero de 1951 (D. O. núm. 17), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ORDEN de 5 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del auxiliar obras y talleres C. A. S. E., D. Inocencio Pedrosa Pedrosa.**

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B. O. del Estado» número 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («B. O. del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Inocencio Pedrosa Pedrosa, auxiliar obras y talleres C. A. S. E., se dispone su pase a la situación de retirado al sólo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que de haber continuado en activo le habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de auxiliar obras y talleres C. A. S. E., 3.ª Sección, y su retiro por edad le habría correspondido en 18 de septiembre de 1972, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 6, quedando modificada en este sentido la Orden de 3 de febrero de 1945 (D. O. núm. 43), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ORDEN de 5 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del auxiliar obras y talleres C. A. S. E., D. Anselmo Puebla Toledo.**

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B. O. del Estado» número 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («B. O. del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los mi-

litares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Anselmo Puebla Toledo, auxiliar obras y talleres C. A. S. E., se dispone su pase a la situación de retirado al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que de haber continuado en activo le habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de auxiliar obras y talleres C. A. S. E., 3.ª Sección, y su retiro por edad le habría correspondido en 21 de abril de 1974, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 6, quedando modificada en este sentido la Orden de 9 de julio de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 133), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940. Madrid, 5 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 5 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del auxiliar obras y talleres C. A. S. E., D. Salvador Sáez Corbalán.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B. O. del Estado» número 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («B. O. del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Salvador Sáez Corbalán, auxiliar obras y talleres C. A. S. E., se dispone su pase a la situación de retirado al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que de haber continuado en activo le habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de auxiliar obras y talleres C. A. S. E., 3.ª Sección, y su retiro por edad le habría correspondido en 14 de enero de 1972, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 6, quedando modificada en este sentido la Orden de 9 de junio de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 131), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940. Madrid, 5 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 5 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del auxiliar obras y talleres C. A. S. E., D. Manuel Terol Rosado.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B. O. del Estado» número 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («B. O. del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra

civil, y vista la solicitud formulada por D. Manuel Terol Rosado, auxiliar obras y talleres C. A. S. E., se dispone su pase a la situación de retirado al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que de haber continuado en activo le habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de auxiliar obras y talleres C. A. S. E., 3.ª Sección, y su retiro por edad le habría correspondido en 22 de diciembre de 1969, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 6, quedando modificada en este sentido la Orden de 9 de junio de 1944 (D. O. núm. 131), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940. Madrid, 5 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 5 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del auxiliar obras y talleres C. A. S. E., D. Manuel Díaz Álvarez.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B. O. del Estado» número 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («B. O. del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Manuel Díaz Álvarez, auxiliar obras y talleres C. A. S. E., se dispone su pase a la situación de retirado al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que de haber continuado en activo le habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de auxiliar obras y talleres C. A. S. E., 3.ª Sección, y su retiro por edad le habría correspondido en 3 de diciembre de 1969, habiendo perfeccionado catorce trienios (dos de proporcionalidad 3 y doce de proporcionalidad 6), quedando modificada en este sentido la Orden de 18 de enero de 1977 (D. O. núm. 16), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación del Real Decreto-ley 10/76, de julio. Madrid, 5 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 5 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del auxiliar de obras y talleres C. A. S. E. don Alfonso Ruiz Manzanera.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 6/78, de 6 de marzo («B. O. del Estado» núm. 56) y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («B. O. del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formu-

lada por D. Alfonso Ruiz Manzanera, auxiliar de obras y talleres C. A. S. E., se dispone su pase a la situación de retirado al sólo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que de haber continuado en activo le habría alcanzado por antigüedad el empleo de auxiliar de obras y talleres C. A. S. E., (3.ª Sección), y su retiro por edad le habría correspondido el 2 de febrero de 1970, habiendo perfeccionado catorce trienios (uno de proporcionalidad 3 y trece de proporcionalidad 6), quedando modificada en este sentido la Orden de 9 de julio de 1944 (D. O. núm. 131) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940. Madrid, 5 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 5 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del auxiliar de obras y talleres C. A. S. E. don Alejandro Sánchez Pradillo.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («B. O. del Estado» núm. 56) y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («B. O. del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Alejandro Sánchez Pradillo, auxiliar de obras y talleres C. A. S. E., se dispone su pase a la situación de retirado al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que de haber continuado en activo le habría alcanzado por antigüedad el empleo de auxiliar de obras y talleres C. A. S. E. (3.ª Sección), y su retiro por edad le habría correspondido el 22 de octubre de 1971, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 6. Madrid, 5 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 5 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del auxiliar obras y talleres C. A. S. E., don Manuel Villalta Heredia.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B. O. del Estado» número 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («B. O. del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Manuel Villalta Heredia, auxiliar obras y talleres C. A. S. E., se dispone su pase a la situación de retirado al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el

Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que de haber continuado en activo le habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de auxiliar obras y talleres C. A. S. E., 3.ª Sección, y su retiro por edad le habría correspondido en 16 de febrero de 1973, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 6, quedando modificada en este sentido la Orden de 2 de junio de 1944 (D. O. núm. 130), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 5 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del auxiliar obras y talleres C. A. S. E., don Teodoro Cabezas Gómez-Plata.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B. O. del Estado» número 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («B. O. del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Teodoro Cabezas Gómez-Plata, auxiliar obras y talleres C. A. S. E., se dispone su pase a la situación de retirado al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que de haber continuado en activo, le habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de auxiliar obras y talleres C. A. S. E., 3.ª Sección, y su retiro por edad le habría correspondido en 1 de abril de 1972, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 6, quedando modificada en este sentido la Orden de 9 de junio de 1944 (D. O. núm. 133), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 5 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del auxiliar de obras y talleres C. A. S. E. don Félix Pantoja del Cerro.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («B. O. del Estado» núm. 56) y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («B. O. del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Félix Pantoja del Cerro, auxiliar de obras y talleres C. A. S. E., se dispone su pase a la situación de retirado al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que de haber

continuado en activo le habría alcanzado por antigüedad el empleo de auxiliar de obras y talleres C. A. S. E. (3.ª Sección) y su retiro por edad le habría correspondido el 20 de noviembre de 1970, habiendo perfeccionado catorce trienios (uno de proporcionalidad 3 y trece de proporcionalidad 6), quedando modificada en este sentido la Orden de 13 de junio de 1944 (D. O. núm. 131) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 5 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del auxiliar de obras y talleres C. A. S. E. don José Carrillo Sáez.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («B. O. del Estado» núm. 56) y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («B. O. del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. José Carrillo Sáez, auxiliar de obras y talleres C. A. S. E., se dispone su pase a la situación de retirado al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que de haber continuado en activo le habría alcanzado por antigüedad el empleo de auxiliar de obras y talleres C. A. S. E. (3.ª Sección), y su retiro por edad le habría correspondido el 19 de febrero de 1967, habiendo perfeccionado trece trienios (dos de proporcionalidad 3 y once de proporcionalidad 6), quedando modificada en este sentido la Orden de 9 de junio de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 131) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 5 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del auxiliar de obras y talleres C. A. S. E. (3.ª Sección) D. Juan Pascual Cardona.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («B. O. del Estado» núm. 56) y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («B. O. del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Juan Pascual Cardona, auxiliar de obras y talleres C. A. S. E. (3.ª Sección), se dispone su pase a la situación de retirado al solo efecto

de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que de haber continuado en activo le habría alcanzado por antigüedad el empleo de auxiliar de obras y talleres C. A. S. E. (3.ª Sección) y su retiro por edad le habría correspondido el 23 de marzo de 1970, habiendo perfeccionado catorce trienios (uno de proporcionalidad 3 y trece de proporcionalidad 6), quedando modificada en este sentido la Orden ministerial de 9 de junio de 1944 (D. O. núm. 131) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 5 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del auxiliar C. A. S. E. (3.ª Sección) D. César González Rodríguez.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («B. O. del Estado» núm. 56) y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («B. O. del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. César González Rodríguez auxiliar C. A. S. E. (3.ª Sección), se dispone su pase a la situación de retirado al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que de haber continuado en activo le habría alcanzado por antigüedad el empleo de auxiliar de obras y talleres C. A. S. E. (3.ª Sección), y su retiro por edad le habría correspondido el 4 de julio de 1967, habiendo perfeccionado catorce trienios (dos de proporcionalidad 3 y doce de proporcionalidad 6), quedando modificada en este sentido la Orden de 15 de marzo de 1977 (D. O. número 63) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 5 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del ex auxiliar de obras y talleres C. A. S. E., don José Malvar de los Reyes.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el ex auxiliar de obras y talleres C. A. S. E., don José Malvar de los Reyes, sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de ha-

ber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Isabel Muñoz Martínez. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado hubiera alcanzado el empleo de auxiliar de Obras y Talleres C. A. S. E., 3.ª Sección, en el que se hubiera retirado por edad el 12 de diciembre de 1967 hasta la fecha de su fallecimiento en 1 de enero de 1971, habiendo perfeccionado trece trienios (dos de proporcionalidad 3 y once de proporcionalidad 6), quedando complementada en este sentido.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 5 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del auxiliar de obras y talleres del CASE D. Andrés Rojas Higuero.

En virtud de expediente incoado

al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/1978 de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el ex auxiliar de obras y talleres del CASE D. Andrés Rojas Higuero sea considerado en situación de retirado al sólo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Florentina Miguel Sanz, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de auxiliar de obras y talleres del CASE (3.ª Sección) hasta la fecha de su fallecimiento en 31 de agosto de 1962, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 5 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del auxiliar de

obras y talleres del CASE (3.ª Sección) D. Rafael Cortés Gorbeña.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/1978 de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el auxiliar de obras y talleres del CASE (3.ª Sección D. Rafael Cortés Gorbeña sea considerado en situación de retirado al sólo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Severa Llorente Arribas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de auxiliar de obras y talleres del CASE (3.ª Sección) y su retiro por edad le habría correspondido el 19 de junio de 1974 hasta la fecha de su fallecimiento en 10 de diciembre de 1974, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 6,

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 9.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 51/78-Intendencia, adquisición harina panificable

En el «Boletín Oficial del Estado» número 309, de fecha 27 de diciembre de 1978, se publica anuncio de esta Junta, para la adquisición por concurso, de harina de trigo panificable, con destino a los establecimientos de Intendencia de la Región que a continuación se relaciona, atenciones del primer semestre de 1979.

Al precio límite de 2.200,— pesetas quintal métrico

Almacén Regional de Intendencia de Granada, 1.772,— quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Málaga, 462,— quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Almería, 1.245,— quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Ronda, 233,— quintales métricos.

Al precio límite de 2.450,— pesetas quintal métrico

Almacén General de Intendencia de Melilla, 4.991,50 quintales métricos.

Plazo de presentación de proposiciones

Hasta las trece horas del día 8 de enero de 1979, en la Secretaría de

esta Junta (Gobierno Militar), autorizándose la remisión de ofertas por correo certificado.

Fecha de celebración del concurso

A las once horas del día 10 de enero de 1979, en el despacho del excelentísimo señor presidente (Gobierno Militar).

Los pliegos de bases y modelo de proposición, se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, los días hábiles de nueve a trece horas.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Granada, 3 de enero de 1979.

Núm. 4

P. 1-1

### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente número 19/78 M.I.

El día 15 del próximo mes de febrero, a las once horas, se reunirá esta Junta en el Hogar del Soldado del Grupo Regional de Intendencia número 7, sito en el Prado de la Magdalena, s/n., para enajenar por su hasta 45 lotes de material inútil, existentes en Cuerpos y Organismos Militares de la Región.

Las ofertas en cuatro ejemplares se presentarán en dos sobres cerrados

y firmados por el licitador, en uno la proposición económica y en el otro la documentación y fianza del 10 por 100 importe de la oferta.

Los pliegos de bases y condiciones pueden examinarse en esta Junta, días hábiles de diez a trece horas, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 3 de enero de 1979.

Núm. 6

P. 1-1

### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente número 2/79

En el «Boletín Oficial del Estado» número 306, del 23 del actual mes de diciembre, se publica anuncio de esta Junta, para la adquisición por «Concurso» de harina de trigo, con destino a varios Establecimientos de Intendencia de esta Región, atenciones del primer semestre de 1979. El acto de admisión de ofertas tendrá lugar el día 9 de enero hasta las once horas y el acto del concurso el día 12 del citado mes de enero, a las once horas.

Los pliegos de Bases y demás información, en la Secretaría de esta Junta.

Sevilla, 28 de diciembre de 1978.

Núm. 5

P. 1-1